

RESUMEN ANALÍTICO DE INVESTIGACIÓN

-RAI-

Fecha de elaboración: Marzo 2021			
Tipo de documento	TID:	Obra creación:	Proyecto investigación: X
Título: Adherencia a protocolos de bioseguridad de tres textileras en El Santuario-Antioquia.			
Autor(es): Luis Miguel Garzón, Jessica Portilla.			
Tutor(es): Laura Belkis Parada			
Fecha de finalización: Septiembre 2021			
Temática: Adherencia a protocolos de bioseguridad			
Tipo de investigación: Mixto			
Resumen: Esta investigación tiene como fin medir la adherencia a protocolos de bioseguridad de tres empresas textiles en el Santuario Antioquia, que por medio de la aplicación de un instrumento como lo es la encuesta, nos permitirá ver las acciones tomadas por el personal con relación al autocuidado por medio de dichos protocolos. Este espacio está creado para una muestra de 40 personas quienes conforman el equipo logístico, operativo y administrativo de las tres textileras en mención. Dada las circunstancias actuales de la emergencia sanitaria, se han incrementado los Elementos de Protección Personal y protocolos de bioseguridad con el fin de salvaguardar la integridad de las personas, es por eso que nuestra mayor intención es ofrecerles una visión clara con relación a la adherencia que puedan llegar a tener los colaboradores de dichas empresas a los protocolos creados por las mismas por medio de un análisis de tipo mixto.			
Palabras clave: Salud, Protocolos, Seguridad, Adherencia, Riesgo, Bioseguridad, Autocuidado.			
Planteamiento del problema: De acuerdo con la normatividad se busca mitigar, controlar y generar espacios sanos, donde es muy frecuente la posibilidad de estar en contacto con infecciones que dan paso a la aparición de enfermedades, afectando la salud del entorno; es por ello, surgen la necesidad de cumplir los protocolos normativos que ayudan a preservar y conservar el medio ambiente en condiciones óptimas, procurando con ello, salvaguardar el bienestar y salud de quienes están expuestos, a través de la ejecución de las normas establecidas para ello, en las cuales está plasmada de manera específica, la forma en que se debe dar uso a las herramientas y los medios de barrera; gracias a ello, se minimiza el riesgo de contagio. A raíz de la emergencia sanitaria SARS-CoV-2 Covid 19, muchas empresas tuvieron que paralizar sus industrias y con ellos sus actividades económicas, las restricciones sobre los movimientos de personas, bienes y servicios y las medidas de confección aplicadas, como el cierre de fábricas, hicieron retroceder al sector. Sin embargo, por la urgencia económica y otros motivos, las empresas textiles del municipio de El Santuario Antioquia, se vieron en la obligación de adoptar Protocolos de Bioseguridad para reactivar sus actividades económicas, en el caso de las empresas textiles dicho Protocolo está reglamentado bajo la Resolución 666 de 2020.			
Pregunta: ¿Cuál es el nivel de adherencia a los Protocolos de Bioseguridad de tres empresas textiles en el municipio El Santuario Antioquia?			
Objetivos: Evaluar el nivel de adherencia a los protocolos de bioseguridad de los colaboradores de tres empresas textiles en El Santuario-Antioquia.			

Marco teórico:

La Bioseguridad, tuvo sus inicios en la guerra de Crimea entre 1854-1856, donde Florence Nightingale junto con enfermeras voluntarias limpiaron y reformaron el hospital, logrando disminuir la tasa de mortalidad del 40 % al 2% (14). Años después Pasteur, Koch y Lister realizaron descubrimientos en Bacteriología, que afianzaron la importancia de la prevención ante el riesgo biológico. En 1913 se incluyen las prácticas de bioseguridad para los laboratorios clínicos dando lugar a la publicación del primer manual de bioseguridad en el laboratorio por la OMS en 1983.

Estas normas de bioseguridad alentaban a los países para aplicar conceptos básicos en materia de seguridad biológica y elaborar códigos nacionales de prácticas para la manipulación sin riesgo de microorganismos patógenos en los laboratorios, resaltando la importancia del autocuidado.

El protocolo de bioseguridad se expide con la finalidad de proteger la salud individual y colectiva de los ciudadanos que forman parte del sector salud en general, en atención a sus condiciones especiales de trabajo y los riesgos especiales a los que se enfrentan en virtud de sus actividades asistenciales. Los contratistas del sector salud que forman parte de su cadena de valor o suministro y que proveen servicios de administración, aseo, vigilancia, apoyo y alimentación, también son objeto de protección del protocolo especial, ya que se tiene en cuenta que, a pesar de que no prestan servicios asistenciales, si están en un contacto directo con el riesgo de contagio de la enfermedad al estar en contacto con los pacientes en varios momentos de la atención de salud y sus familiares. (Colmena, 2020).

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

Higiene de manos

El lavado de manos es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona. El uso de soluciones alcohólicas para el lavado de manos constituye una alternativa a tener seriamente en cuenta en la higiene de las manos en la actualidad.

Método:

Esta investigación está sustentada dentro de los modelos cuantitativo y cualitativo; un enfoque de carácter mixto, es un modelo de dos etapas; el cual recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio, en una serie de investigaciones para responder a la pregunta de investigación. Se usan métodos de los enfoques cuantitativo y cualitativo y pueden involucrar la conversión de datos cualitativos en cuantitativos y viceversa. Representa el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo. Ambos se entremezclan en todo el proceso de investigación, o al menos, en la mayoría de sus etapas. Tashakkori y Teddlie, (2003). Se usan métodos de los enfoques cuantitativo y cualitativo y pueden involucrar la conversión de datos cualitativos en cuantitativos y viceversa. (Mertens, 2005).

Resultados, hallazgos u obra realizada:

Con la aplicación del instrumento se logró determinar la adherencia por parte de los trabajadores a los diferentes procedimientos que se tienen establecidos en las empresas. El 80 % de los trabajadores cumplen con la medida de distanciamiento físico como medida preventiva frente al covid-19.

En cuanto a las medidas implementadas que si se cumplen encontramos la desinfección de las herramientas de trabajo y de los elementos de protección, asignación de elementos y herramientas de trabajo de uso individual, lavado de manos optimo, cada 2 horas y de acuerdo a técnica señalada por la OMS, así como una medida posterior al horario laboral que corresponde a el rocío de agua jabonosa o desinfectante a las prendas de vestir. Es necesario señalar que, los elementos de protección personal son utilizados de la manera correcta y que los de un solo uso, son desechados de la manera correcta.

Los trabajadores cumplen con las normas de bioseguridad establecidas en los protocolos cabello corto o recogido, uñas cortas, evitar el uso de accesorios y el consumo de alimentos en los sitios de trabajo.

En cuanto a las medidas que no se cumplen y que arrojan resultados negativos en el análisis de los datos se evidencia la toma de temperatura en el sitio de trabajo tanto en el momento de ingreso al lugar de trabajo como a la salida del mismo, también es preocupante que las medidas de desinfección de calzado y prendas de vestir no se están aplicando. Representa un nivel alto de riesgo de igual forma que gran parte de los encuestados manifestó que no se duchan al finalizar la jornada laboral. Es preocupante que no existe una adecuada separación de residuos sólidos, es necesario insistir en las medidas de capacitaciones para el autocuidado y en la capacitación del protocolo de bioseguridad.

En cuanto a los elementos de protección todos cumplen con el uso de tapabocas, y la mayoría con el uso de careta, en cuanto a las monogafas solamente las mujeres cumplen con este requisito, mientras que la mayoría de los hombres no lo hacen. En cuanto a las camisas y pantalones antifluido son cifras muy similares entre quienes los utilizan y entre quienes no lo hacen, la mayoría si usa calzado cerrado como medida de protección y gorros, pero no se cumple con el uso de guantes, aproximadamente el 50% no los utiliza, tampoco los tapa oídos, las batas y overoles

Conclusiones:

Es indispensable seguir con la promoción y capacitación de los protocolos establecidos para evitar la propagación de contagios, por lo cual se hace necesario realizar medidas de capacitación presenciales y virtuales, generar jornadas de desinfección y también campañas de concientización sobre el tema especialmente en la población masculina de la empresa, quienes menos cumplen con este requisito, seguido de lo anterior se hace importante dentro de estas capacitaciones implementar las medidas establecidas por la OMS, las cuales inician desde el lavado de manos, evitar consumir alimentos en el lugar de trabajo y utilizar los elementos y herramientas de protección necesarios, no solo con base en el protocolo COVID19, sino también buscando el cumplimiento de los protocolos de Seguridad y Salud en el trabajo.

Respecto de la pregunta problema, es posible afirmar que, el nivel de adherencia a los protocolos de bioseguridad de las empresas del municipio de El Santuario – Antioquia es de nivel medio, porque a pesar de la implementación del protocolo las medidas no son lo suficientemente rígidas, ni existe un nivel alto de exigencia del empleador hacia el trabajador, para que este último cumpla con las medidas a cabalidad, sino que se presenta lapsos donde los trabajadores no cumplen con las medidas de desinfección, ni con el uso de los elementos de protección del trabajo, acarreando no solo niveles de riesgo en cuanto al protocolo de bioseguridad, sino también en cuanto al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, ya que de manera unánime los encuestados afirmaron que sus trabajadores les proveen de la totalidad de los elemento tanto para el desarrollo de su labor, como para la protección de su salud, en la prevención de contagios de COVID19, pero la implementación de las medidas y la utilización de los elementos no es solo tarea del empleador, sino que de manera autónoma y consciente el trabajador debe aplicarlas también.

Productos derivados:

NA

Adherencia a protocolos de bioseguridad de tres textileras en El Santuario-Antioquia

Jessica N. Portilla Zambrano

Cód. 11213111

Luis M. Garzón Lozano

Cód. 11213239

Corporación Universitaria Unitec

Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Bogotá Distrito Capital

27 Septiembre de 2021

Adherencia a protocolos de bioseguridad de tres textileras en El Santuario-Antioquia

Jessica N. Portilla Zambrano

Cód. 11213111

Luis M. Garzón Lozano

Cód. 11213239

Laura Belkis Parada Romero

PhD Educación

Director

Corporación Universitaria Unitec

Escuela de Ciencias Económicas y Administrativas

Especialización en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Bogotá, Distrito Capital

27 Septiembre 2021

Tabla de contenido

Planteamiento del problema	8
Justificación	9
Pregunta de investigación	11
Objetivos	11
Objetivo general	11
Objetivos específicos	11
Marco referencial	11
Antecedentes investigativos	12
Marco legal	14
Marco conceptual	18
Marco teórico	20
Hipótesis	27
Marco metodológico	29
Resultados	31
Discusión	54
Recomendaciones	56
Conclusión	57
Referencias bibliográficas	59

Lista de tablas

Tabla 1. Marco Normativo	14
Tabla 2. Identificación de género	32
Tabla 3. Distanciamiento físico	33
Tabla 4. Toma de temperatura al inicio de jornada laboral	34
Tabla 5. Toma de temperatura al finalizar la jornada laboral	34
Tabla 6. Desinfección de calzado	35
Tabla 7. Uso de los EPP	36
Tabla 8. Lavado de manos al iniciar la jornada laboral	36
Tabla 9. Lavado mínimo de manos cada dos horas	37
Tabla 10. Utiliza la técnica de lavado de manos	38
Tabla 11. Limpieza y desinfección de EPP reutilizables	38
Tabla 12. Desinfección de ropa durante la jornada laboral	39
Tabla 13. Se ducha al finalizar la jornada laboral	40
Tabla 14. Rocía la bolsa de ropa con agua jabonosa o desinfectante	40
Tabla 15. Uso de tapabocas	41
Tabla 16. Uso de guantes	41
Tabla 17. Uso de careta	42
Tabla 18. Uso de monogafas	43
Tabla 19. Uso de camisas antifluido	44
Tabla 20. Uso de pantalón antifluido	44
Tabla 21. Uso de tapaoidos	45
Tabla 22. Uso de calzado cerrado	46
Tabla 23. Uso de gorro	46
Tabla 24. Uso de bata	47
Tabla 25. Uso de overol o tyvet	48
Tabla 26. Eliminación de EPP	48
Tabla 27. Adecuada segregación	49
Tabla 28. Mantiene cabello corto o recogido	50
Tabla 29. Uso de accesorios	51
Tabla 30. Consumo de alimentos en el sitio de trabajo	51
Tabla 31. Conoce el protocolo de bioseguridad de la empresa	52
Tabla 32. Asiste a capacitaciones programadas	53

Tabla de figuras

Figura 1. Cinco momentos de la higienización de manos	21
Figura 2. Identificación de género	32
Figura 3. Distanciamiento físico	33
Figura 4. Toma de temperatura inicio jornada laboral	33
Figura 5. Toma de temperatura al finalizar la jornada laboral	34
Figura 6. Desinfección del calzado	35
Figura 7. Uso adecuado de los EPP	35
Figura 8. Lavado de manos al iniciar la jornada laboral	36
Figura 9. Lavado mínimo de manos cada dos horas	37
Figura 10. Utiliza la técnica de lavado de manos	37
Figura 11. Limpieza y desinfección de EPP reutilizables	38
Figura 12. Desinfección de ropa durante la jornada laboral	39
Figura 13. Ducha al finalizar la jornada laboral	39
Figura 14. Rocía la bolsa de ropa con agua jabonosa o desinfectante	40
Figura 15. Uso de tapabocas	41
Figura 16. Uso de guantes	41
Figura 17. Uso de careta	42
Figura 18. Uso de monógafas	43
Figura 19. Uso de camisa anti fluido	43
Figura 20. Uso pantalón antifuído	44
Figura 21. Uso de tapa oídos	45
Figura 22. Uso de calzado cerrado	45
Figura 23. Uso de gorro	46
Figura 24. Uso de bata	47
Figura 25. Uso de overol o tyvet	47
Figura 26. Eliminación de EPP	48
Figura 27. Adecuada segregación	49
Figura 28. Mantiene cabello corto o recogido	50
Figura 29. Uso de accesorio	50
Figura 30. Consumo de alimentos en los sitios de trabajo	51
Figura 31. Conoce protocolo de bioseguridad	52
Figura 32. Asistencia a capacitaciones programadas	52

Introducción

La OMS (2005), define la bioseguridad como “los principios, técnicas y prácticas aplicadas con el fin de evitar la exposición no intencional a patógenos y toxinas, o su liberación accidental. En cambio, la bio-protección se refiere a las medidas de protección de la institución y del personal destinadas a reducir el riesgo de pérdida, robo, uso incorrecto, desviaciones o liberación intencional de patógenos o toxinas”.

En el año 2020, con la nueva introducción del virus SARS-CoV-2 a Colombia, el gobierno ve la necesidad de implementar medidas para evitar la propagación del virus en todo el Territorio Nacional. El Departamento del Trabajo de los EE. UU (2020), define “la infección con SARS-CoV-2, el virus que causa el COVID-19, puede causar afecciones que varían de moderadas a severas y, en algunos casos, pueden ser fatales. Los síntomas típicamente incluyen fiebre, tos y respiración entrecortada”:

El Ministerio de Salud y Protección Social, en el artículo 1 de la resolución 666 de abril de 2020, resuelve adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, orientado a minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad. A través de la resolución 675 del 24 de abril de 2020 las empresas del sector textil adoptan el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo a causa del Coronavirus COVID-19.

SURA (2020), establece que “el sector textil y confección es un engranaje fundamental para dinamizar el comercio local, es generador de empleo y la fuente de ingresos de muchas familias colombianas, gran parte de los productos manufacturados son exportados por su gran calidad y diseño, su reactivación contribuirá nuevamente al crecimiento del PIB nacional”. Por tal motivo es de suma importancia que las empresas del sector textil implementen los protocolos de bioseguridad donde se establezcan las medidas de protección para hacerle frente a la pandemia, minimizando los riesgos de contagio, ausentismo laboral o enfermedades.

La Cámara de Comercio de Bogotá en el documento lineamientos específicos para el subsector de fabricación de productos textiles y confección de prendas de vestir (2020), dispone que todos los actores involucrados en este sector deberán implementar unas medidas locativas tales como: adecuación, mantenimiento y desinfección, herramientas de trabajo y elementos de dotación, manipulación de insumos, productos y residuos del lugar. Además, se debe complementar con unas acciones de capital humano para cumplir con las medidas

establecidas, y de esta manera evitar los contagios a causa de Covid-19 en los sitios de trabajo.

Por tal razón las empresas textiles como medida de apertura de sus locales se vieron presionadas a establecer los protocolos de bioseguridad, teniendo en cuenta que según la OIT (2020), las industrias textiles, de la confección, del cuero y del calzado se está desmoronando, ya que se pide a los trabajadores que se queden en casa, las fábricas se cierran y las cadenas mundiales de suministro se paralizan. La cancelación de pedidos ha afectado a miles de empresas y millones de trabajadores.

Otro estudio realizado por López & Prias (2020), este sector se ha visto fuertemente afectado por los fenómenos globales y nacionales que lo rodean, desde el contrabando hasta la pandemia actual, han generado una contracción en las cifras de productividad del sector, y frente a la crisis que derivó del Covid 19, el Gobierno se ha mantenido inamovible al tomar acciones para proteger al sector, donde a pesar del intento del sector para surgir, la competencia internacional sigue pisando fuerte y representando la mayor amenaza del sector, seguida del contrabando y falta de normativas o planes reales de apoyo, lo cual deriva en poca competitividad.

Por otro lado la Cámara de Comercio de Cali (2020), en su comunicado de prensa manifiesta que las empresas de Cali y el Valle del Cauca continúan trabajando fuertemente en reinventar sus cadenas productivas para atender las necesidades sanitarias producidas por el COVID-19, pero sin duda las empresas dedicadas a la confección han sido de las más comprometidas con este reto, realizando importantes avances en la búsqueda y creación de elementos de higiene y protección que minimicen el riesgo de contagio del virus en personal médico de los centros hospitalarios y la población en general.

Empresas dedicadas a la confección textil se han unido a Clusters en Acción, plataforma empresaria coordinada por la Cámara de Comercio de Cali, la Gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía de Santiago de Cali, la Comisión Regional de Competitividad, la Andi Seccional Valle del Cauca y Reddi, para crear soluciones tangibles que den respuesta a esta problemática.

Así mismo, las empresas textiles de El municipio El Santuario Antioquia involucrada y consciente de la Emergencia Económica, Social y Sanitaria que está viviendo en todo el Territorio Nacional y Colombiano y el Mundo entero a causa de la Pandemia COVID 19, elaboran protocolos de bioseguridad que contiene las normas de generales, que deben cumplirse para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en las actividades que tengan exposición al riesgo y dar

cumplimiento a las normas emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial en la Resolución 000666 de 2020.

Planteamiento del problema

Los Protocolos de Bioseguridad, deben garantizar la seguridad y protección de la población, de acuerdo con esto se busca establecer, desarrollar, aplicar y generar ambientes libres de riesgos de contagios Coronavirus SARS-CoV-2, especialmente en los espacios laborales, a través de los que se permite la reactivación de los sectores, estos, dependiendo de cada uno, detalla cuales deben ser las medidas en los diferentes entornos y se elaboran según la necesidad específica.

De acuerdo con la normatividad se busca mitigar, controlar y generar espacios sanos, donde es muy frecuente la posibilidad de estar en contacto con infecciones que dan paso a la aparición de enfermedades, afectando la salud del entorno; es por ello, surgen la necesidad de cumplir los protocolos normativos que ayudan a preservar y conservar el medio ambiente en condiciones óptimas, procurando con ello, salvaguardar el bienestar y salud de quienes están expuestos, a través de la ejecución de las normas establecidas para ello, en las cuales está plasmada de manera específica, la forma en que se debe dar uso a las herramientas y los medios de barrera; gracias a ello, se minimiza el riesgo de contagio.

A raíz de la emergencia sanitaria SARS-CoV-2 Covid 19, muchas empresas tuvieron que paralizar sus industrias y con ellos sus actividades económicas, las restricciones sobre los movimientos de personas, bienes y servicios y las medidas de confección aplicadas, como el cierre de fábricas, hicieron retroceder al sector.

Sin embargo, por la urgencia económica y otros motivos, las empresas textiles del municipio de El Santuario Antioquia, se vieron en la obligación de adoptar Protocolos de Bioseguridad para reactivar sus actividades económicas, en el caso de las empresas textiles dicho Protocolo está reglamentado bajo la Resolución 666 de 2020. En muchas ocasiones los Protocolos de Bioseguridad son quebrantados por el personal que laboran en las empresas, esto radica en que en repetidas oportunidades se observa el personal infringiendo dichas pautas, no por falta de conocimiento sino porque en muchas ocasiones no son vigilados por algún profesional ya que dicho seguimiento está a cargo del área administrativa o propietario de la empresa, adicional a esto, en el momento de su reapertura económica, la autoridad competente, en este caso la Secretaría de Salud Municipal no realizó la revisión y verificación exhaustiva de la implementación de los Protocolos dado que por las condiciones existentes se enfocan en aquellas empresas de mayor personal.

Con base en esta información muchas de las empresas realizaron sus protocolos de Bioseguridad con la urgencia de poder reactivar sus labores y mejorar sus condiciones económicas en niveles más acelerados para recuperar las pérdidas y reducir el sufrimiento

social, por lo cual se pretende evaluar el nivel de adherencia a protocolos de bioseguridad en tres empresas textiles del municipio de El Santuario Antioquia y en consecuencia analizar el cumplimiento de estos.

Justificación

Con la introducción del Coronavirus SARS-CoV-2 en Colombia el estado declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional a través de la resolución 385 del 12 de marzo de 2020 y adopta medidas para hacerle frente a la pandemia.

Debido a las repercusiones sobre la salud de la población y la crisis económica mundial causada por el Virus, la Organización Mundial del Trabajo (OIT) pide a los estados adoptar medidas que permitan proteger a los trabajadores en sus sitios de trabajo, a sus familias y mantener su sostenibilidad económica que a causa de las condiciones actuales pudieron verse afectados sus derechos laborales y calidad de vida.

En este sentido el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la resolución 666 del 24 de abril del 2020, adopta los protocolos de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública y con la resolución 675 del 24 de abril de 2020 se adopta el protocolo de bioseguridad que define las actividades específicas que permita el manejo y control del riesgo a causa del Coronavirus COVID-19 en las empresas de manufactura.

Las empresas se ven en la necesidad de establecer los protocolos de bioseguridad de acuerdo con sus necesidades para poder desarrollar sus actividades durante el periodo de la emergencia sanitaria y poder brindar espacios seguros para sus colaboradores y clientes, minimizando los riesgos de contagio del virus.

El seguimiento al cumplimiento de los protocolos por parte de la autoridad sanitaria es muy mínimo o nulo, debido a la cantidad de empresas que en tiempos de pandemia establecieron sus protocolos con el objetivo de reactivar sus negocios, las autoridades competentes se enfocaron en realizar seguimiento a las grandes industrias y en el sector salud, dejando en el olvido a las pequeñas empresas.

El seguimiento interno de las empresas es muy limitado, al ser negocios pequeños el seguimiento al cumplimiento a los protocolos de bioseguridad por parte de los colaboradores, está a cargo del empleador, pues debido a los recursos económicos que implican contratar un profesional en el área de salud ocupacional o afines, asignan estas tareas a otras áreas o dependencias, por lo que se presentan deficiencias en la implementación de las medidas adoptadas.

El cumplimiento por parte del personal respecto al uso de los elementos de protección personal ha sido un tema de investigación de interés. En un estudio realizado por Sandoval y Saucedo (2016); “se evidencia como barreras que interfieren en la adhesión al uso de equipos de protección personal según riesgo en el trabajador de salud, los factores organizacionales, administrativos, individuales y de relación interpersonal, explicitados por: estructura física, falta de rutinas, sobrecarga de trabajo, estrés, improvisación, desgaste de las relaciones en el trabajo” (p. 9).

En el caso específico de las tres (3) empresas textiles objeto de estudio cuentan con los protocolos de bioseguridad establecidos donde se incluye las siguientes medidas generales: limpieza y desinfección, herramientas de trabajo y elementos de protección, prevención y manejo de situaciones de riesgo, y plan de comunicaciones. No se ha realizado el seguimiento a los procedimientos establecidos por parte de las Instituciones sanitarias para verificar el cumplimiento o no de los mismos.

Con este trabajo se busca realizar un diagnóstico de los protocolos de bioseguridad establecidos en las empresas, analizar si los empleadores y colaboradores cumplen con las medidas adoptadas mediante el protocolo y de esta manera poder evaluar el porcentaje de adherencia a los protocolos de bioseguridad, determinar si el nivel de cumplimiento permite garantizar la seguridad de los colaboradores que hacen parte de las empresas.

A partir de la determinación de la adherencia se pueden proponer alternativas para mejorar las condiciones laborales, y que los empleadores se apropien de los procesos establecidos y realicen el seguimiento al cumplimiento de los mismos, no solo por cumplir un requisito que exige la normatividad vigente, sino que sea una responsabilidad con su empresa, colaboradores y clientes.

Con los resultados arrojados por la investigación se contaría con un documento línea de base que permita a otras empresas del sector textil realizar diagnósticos internos con el fin de mejorar sus condiciones del entorno laboral y minimizar los riesgos de contagio a causa del virus previamente citado.

A los colaboradores de las empresas les permitiría identificar los procesos en los cuales se está fallando y que se puede hacer al respecto, teniendo en cuenta que estos protocolos son establecidos con el fin de garantizar su salud y el de su familia, garantizando entornos laborales seguros y partiendo de la responsabilidad que adquieren durante el tiempo en lugar de trabajo ejerciendo las labores designadas por su empleador o contratante.

En este sentido se hace necesario formular la siguiente pregunta de investigación:

Pregunta de investigación

¿Cuál es el nivel de adherencia a los Protocolos de Bioseguridad de tres empresas textiles en el municipio El Santuario Antioquia?

Objetivos

Objetivo general

● Evaluar el nivel de adherencia a los protocolos de bioseguridad de los colaboradores de tres empresas textiles en El Santuario-Antioquia.

Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico de los protocolos de bioseguridad establecidos en las tres empresas textiles.
- Determinar el porcentaje de adherencia a los protocolos de bioseguridad por parte de los colaboradores de las tres empresas textiles.
- Proponer alternativas que permitan mejorar los procesos establecidos en las empresas.

Marco referencial

Se presentan a continuación las revisiones de investigaciones relacionadas con la adherencia a los protocolos de bioseguridad establecidos en las Instituciones de salud y en empresas del sector textil, relacionadas con el objeto de este trabajo, con el fin de asentar el estado de conocimiento del mismo. Así mismo se presenta los conceptos relevantes, marco legal normativo y marco teórico significativo para la presente investigación:

Antecedentes investigativos

Los resultados de investigaciones consultadas a nivel internacional relacionadas con el objeto estudio de la presente investigación se relacionan a continuación:

Nivel de conocimiento y aplicación de las normas de bioseguridad hospitalarias de las enfermeras del departamento de pediatría del Hospital Sub Regional de Andahuaylas. (Soto, 2016).

Este trabajo busca evaluar el nivel de conocimiento frente a la bioseguridad hospitalaria en las enfermeras de Andahuaylas. Como resultado se tiene que 68.8% del personal aplican el protocolo de bioseguridad hospitalaria y 31.1% del personal aplican regularmente el protocolo de bioseguridad.

Este estudio resalta la importancia de que el personal conozca las normas de bioseguridad y así mismo las aplique en las actividades que realice en cada puesto de trabajo.

Nivel de adherencia a las normas de bioseguridad en sala de partos por obstetras internas de obstetricia del centro de salud Maritza Campos Díaz (Benavides, 2016).

El autor de esta tesis determina la baja adherencia a las normas de bioseguridad por parte del personal, ya que solo el 4.8% tuvo una adherencia regular frente a los procedimientos establecidos.

Demuestra el bajo nivel de interés que tiene el personal en el cumplimiento de las normas de bioseguridad en las instituciones de salud, dirigidas a proteger la integridad de los trabajadores.

Nivel de conocimiento sobre medidas de bioseguridad en la prevención laboral por exposición de riesgo biológico en profesionales de enfermería que laboran en el servicio de sala de operaciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión. (Ruedas et al. 2017).

Los autores de esta tesis, evidencian que el nivel de conocimiento frente a las medidas de bioseguridad es regular en un 75%, lo que resalta la importancia de capacitar constantemente al personal para afianzar los conocimientos en bioseguridad.

Nivel de conocimiento y uso de medidas de bioseguridad en el centro de salud Clas Lamay, Cusco 2018. (Meza, 2019).

Tiene como propósito determinar la relación que existe entre nivel de conocimiento y uso de medidas de bioseguridad en el centro de salud CLAS LAMAY, Cusco 2018.

Los resultados arrojados por la investigación demuestran que existe correlación entre los conocimientos teóricos y la aplicabilidad de los mismos en los sitios de trabajo.

Adherencia a medidas de prevención y control de infecciones en centros ambulatorios de Tanzania. (Moreano, 2020).

Evaluar el cumplimiento de la prevención y control de infecciones por parte de los trabajadores de la salud.

Se puede evidenciar el bajo cumplimiento a las medidas de bioseguridad lo cual inciden en la propagación del virus COVID-19 en el personal de salud.

Factores de adherencia y usos de equipos de protección personal en el contexto del Covid-19 en enfermeras de un hospital nacional 2020. (Palomino. 2020).

Esta tesis presenta un informe de las medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus (covid-19), se evidencia un porcentaje del 62,5 % favorable y 37,5 % desfavorable.

En conclusión, la relación entre el adecuado uso de elementos de protección personal es significativa, frente a las medidas generales de bioseguridad en la prevención de infecciones.

Respecto a las investigaciones consultadas a nivel nacional, se evidenció que los estudios sobre la adherencia a los protocolos de bioseguridad por parte de las empresas textiles son escasos, por los que se presentan estudios realizados en centros hospitalarios:

Conocimientos y actitudes en la aplicación de normas de bioseguridad del personal del servicio. (Echeverri & Salcedo, 2014).

Esta investigación científica busca evaluar las actitudes en la aplicación de normas de bioseguridad del personal del servicio de enfermería, como resultado de la muestra se tiene el 60% de la actitud frente a la aplicación de las normas de bioseguridad fue desfavorable o indiferente.

Este estudio muestra la necesidad de sensibilidad al personal frente a los riesgos a los que se encuentran expuestos, sino se aplican las normas.

Mejoramiento de la adherencia a las buenas prácticas de bioseguridad a través del diseño e implementación de rondas de seguridad en el Instituto de diagnóstico médico de la ciudad de Bucaramanga. (Castro et. al. 2018).

El objeto del trabajo es implementar las normas de seguridad para promover la adherencia, las prácticas de bioseguridad arrojando como resultado del 96% en la última ronda realizada.

Esta investigación sirve como línea base para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las normas de bioseguridad en las diferentes empresas del sector.

Adaptación del Protocolo de Bioseguridad Para Mitigar el Impacto del Covid-19 en el Área de Producción de la Empresa Global Textil SAS, Ubicada en Bogotá.

(Barbosa et al. 2020).

Adecuar el Protocolo de bioseguridad para mitigar el impacto del Covid 19 teniendo en cuenta las necesidades del área de producción de la empresa Global Textil SAS.

Este trabajo tiene como finalidad diseñar protocolos de bioseguridad adaptados a las necesidades del sector textil, según los lineamientos establecidos en la Resolución 666 de 2020 y las Resolución 675 de 2020. Así mismo muestra la importancia de realizar las actualizaciones requeridas por las autoridades sanitarias.

Factores que influyen en la adherencia del personal de salud a las normas de bioseguridad. (Durango et al. 2016).

Analizar los factores que influyen en la adherencia del personal de salud a las normas de Bioseguridad en una institución hospitalaria.

Este trabajo aporta a la investigación la importancia que tiene la identificación de los factores que influyen en el no cumplimiento de las medidas de bioseguridad.

Adherencia al protocolo de lavado de manos en angiografía de una IPS de Cali en un trimestre del 2018. (Burbano et al. 2018).

Esta investigación tiene como objetivo diseñar un plan de mejoramiento para la adherencia al protocolo de lavado de manos en angiografía de la ciudad de Cali.

En conclusión, se debe enfatizar los métodos para concientizar al personal de salud en la práctica de lavado de manos y cumplimientos de las medidas generales de bioseguridad.

Marco legal

Para efectos de esta investigación se relaciona la normatividad referente al objeto de estudio que permita tener un conocimiento legal más amplio:

Tabla 1. Marco Normativo

NORMA	AÑO	DESCRIPCIÓN	RELEVANCIA CON LA
-------	-----	-------------	-------------------

			INVESTIGACIÓN
Constitución Política de Colombia	1991	Máxima normatividad colombiana, es un conjunto de reglas que establece la forma en que se deben comportar todos los ciudadanos, así mismo, es una perspectiva de derechos para proteger, promover y garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos. (Constitución política de Colombia, 1991).	Es deber del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, incluidos el derecho a gozar de buena salud.
Ley 9	1979	Por la cual se dictan medidas sanitarias para la prevención y control de agentes biológicos, físicos o químicos.	El código sanitario establece las medidas sobre la seguridad e higiene para prevenir los accidentes de trabajo y los riesgos para la salud de los trabajadores.
Ley 1751	2015	Norma que regula el derecho fundamental a la salud, garantizando el acceso a la atención en salud, con calidad y oportunidad.	Establece en su artículo que es deber del Estado respetar, proteger y garantizar el goce efectivo del derecho fundamental a la salud. Y así mismo que las personas tienen el deber de propender por su autocuidado, el de su familia y el de la comunidad.
Decreto 1072	2020	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Documento que recopila todas las normas de trabajo.

Resolución 380	2020	Por el cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país por causa del Coronavirus Covid-19 y se dictan otras disposiciones.	En esta Resolución se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, con el objeto de prevenir y controlar la propagación de la epidemia de coronavirus COVID-2019 y establece el aislamiento y cuarentena de las personas que, a partir de la entrega vigencia del presente acto administrativo, arriben a Colombia de la República Popular China, de Italia, de Francia y de España.
Resolución 385	2020	Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus.	Lineamientos de prevención y control de la propagación en el contexto de la pandemia de covid-19 en Colombia
Decreto 417	2020	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional.	En este Decreto el presidente de la República declara un Estado en Emergencia, considerando que pese a las medidas adoptadas para contener el contagio de COVID 19, este ha ido en constante aumento.
Decreto Legislativo 539	2020	Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la	En este Decreto determina que durante el término de la emergencia sanitaria declarada con ocasión de la pandemia

		<p>propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Se establece que durante el término de la emergencia sanitaria el Ministerio de Salud y Protección Social será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.</p>	<p>derivada del COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieren para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar, evitar la propagación del Coronavirus. Los gobernadores y alcaldes estarán sujetos a los protocolos que sobre bioseguridad expida el Ministerio.</p>
Resolución 666	2020	<p>Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus Covid-19.</p>	<p>Esta resolución ofrece al trabajo de investigación las medidas generales para la contención de la transmisión del virus y los mecanismos que deben ser adoptados por los diferentes sectores, para la apertura económica, mediante</p>

			protocolos de bioseguridad que debe cumplir para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia
Resolución 223	2021	Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico	En esta resolución modifican algunas medidas generales tales como toma de temperatura, registro de sintomatología.

Marco conceptual

Adherencia al protocolo: la adherencia al protocolo se puede documentar como la aplicación del conocimiento adquirido en un momento dado en torno a mejorar la condición actual de salud del paciente, basado en experiencias científicas ya certificadas. (Vega & Ramos, 2012).

Agente patógeno: cualquier microorganismo, bacteria, o virus que causa una enfermedad. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

Atención de salud: Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios del aseguramiento, así como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda la población. (Decreto 780, 2016).

Autoridad sanitaria: Entidad de carácter público del orden territorial con atribuciones para ejercer funciones de inspección, vigilancia y control en materia sanitaria, a los sectores público y privado que presten servicios de piscinas. (Decreto 780, 2016).

Bioseguridad: conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente. (OMS, 2005).

Covid-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos. (Ministerio de Salud Protección Social, 2020).

Emergencia: Es aquella situación de peligro o desastre o la inminencia del mismo, que afecta el funcionamiento normal de la empresa. Requiere de una reacción inmediata y coordinada de los trabajadores, brigadas de emergencias y primeros auxilios y en algunos casos de otros grupos de apoyo dependiendo de su magnitud. (Decreto 780, 2016).

Higiene: La higiene es el conjunto de conocimientos y técnicas que aplican los individuos para el control de los factores que ejercen o pueden ejercer efectos nocivos sobre su salud. (Mella, 2013).

Medidas universales de bioseguridad: Conjunto de normas, recomendaciones y precauciones, emitidas por entidades nacionales o internacionales de salud, adoptadas y/o expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social tendientes a evitar en las personas el riesgo de daño o infección causado por agentes biológicos contaminantes. (Decreto 780, 2016).

Nivel: Herramienta para evaluar la categoría o rango. (RAE.2001).

Pandemia: Brote de una enfermedad infecciosa que afecta a la gente o a los animales, en una extensa zona geográfica. También llamada epidemia mundial. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

Protocolo: como el conjunto de normas y reglas necesarias para la organización de un acto. (Hernández, 2007).

Protocolo de bioseguridad: Un protocolo de bioseguridad es un conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección hacia las demás personas, que deben ser aplicadas en diferentes actividades que se realizan en la vida cotidiana, en el ambiente laboral, escolar, etc., que se formulan con base en los riesgos de exposición a un determinado agente infeccioso y, que están orientados a minimizar los factores que pueden generar la exposición al agente y su transmisión. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020).

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. (Decreto 780, 2016).

Salud: La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. (OMS, 2014).

Teletrabajo: Es una forma de organización laboral que se efectúa en el marco de un contrato de trabajo o de una relación laboral dependiente, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas utilizando como soporte las tecnologías de la información y la

comunicación, para el contacto entre el empleador y el trabajador sin requerirse la presencia física de éste en un sitio específico de trabajo. (Ministerio de trabajo).

Marco teórico

La Bioseguridad, tuvo sus inicios en la guerra de Crimea entre 1854-1856, donde Florence Nightingale junto con enfermeras voluntarias limpiaron y reformaron el hospital, logrando disminuir la tasa de mortalidad del 40 % al 2% (14). Años después Pasteur, Koch y Lister realizaron descubrimientos en Bacteriología, que afianzaron la importancia de la prevención ante el riesgo biológico. En 1913 se incluyen las prácticas de bioseguridad para los laboratorios clínicos dando lugar a la publicación del primer manual de bioseguridad en el laboratorio por la OMS en 1983.

Estas normas de bioseguridad alentaban a los países para aplicar conceptos básicos en materia de seguridad biológica y elaborar códigos nacionales de prácticas para la manipulación sin riesgo de microorganismos patógenos en los laboratorios, resaltando la importancia del autocuidado.

En América se han realizado adelantos relacionados con la bioseguridad; uno de ellos se realizó en Perú en el año 2010 donde se desarrolló un estudio de investigación con el fin de evaluar y establecer las frecuencias, mecanismos, circunstancias y factores de riesgo de los accidentes biológicos ocurridos en estudiantes de medicina. Se realizó un estudio descriptivo observacional de corte transversal, con una población de 307 estudiantes, encontrando una media de dos accidentes biológicos por año, es decir el 91,1% de los estudiantes presentó al menos un accidente biológico en comparación con los estudiantes del primer año.

En este mismo estudio se encontró que los accidentes con mayor frecuencia y mayor riesgo se presentaron en estudiantes del último semestre, siendo 47,6% por pinchazo con objeto corto punzante y 80,6% tuvo exposición a sangre (15).

El protocolo de bioseguridad se expide con la finalidad de proteger la salud individual y colectiva de los ciudadanos que forman parte del sector salud en general, en atención a sus condiciones especiales de trabajo y los riesgos especiales a los que se enfrentan en virtud de sus actividades asistenciales. Los contratistas del sector salud que forman parte de su cadena de valor o suministro y que proveen servicios de administración, aseo, vigilancia, apoyo y alimentación, también son objeto de protección del protocolo especial, ya que se tiene en cuenta que, a pesar de que no prestan servicios asistenciales, si están en un contacto directo con el riesgo de contagio de la enfermedad al estar en contacto con los pacientes en varios momentos de la atención de salud y sus familiares. (Colmena, 2020).

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

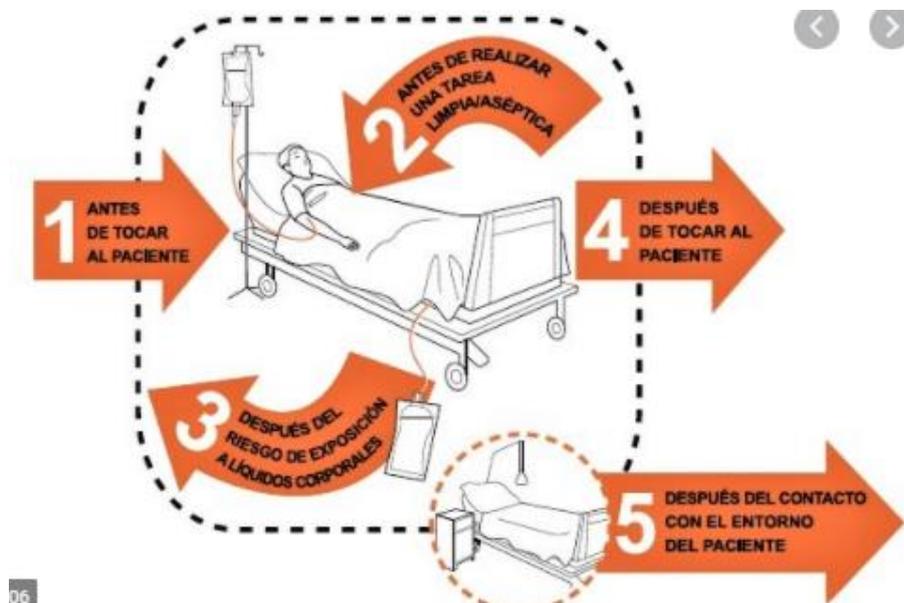
- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

Higiene de manos

El lavado de manos es la frotación vigorosa de las manos previamente enjabonadas, seguida de un aclarado con agua abundante, con el fin de eliminar la suciedad, materia orgánica, flora transitoria y residente, y así evitar la transmisión de estos microorganismos de persona a persona. El uso de soluciones alcohólicas para el lavado de manos constituye una alternativa a tener seriamente en cuenta en la higiene de las manos en la actualidad.

Figura 1. Cinco momentos de la higienización de manos



Fuente: OMS, 2010

El talento humano en salud o cualquier persona que participe directa o indirectamente en la atención del paciente, debe mantener la higiene de manos y saber cómo realizarlo

correctamente en el momento adecuado. Es fundamental que se garantice la higiene de manos en los lugares de trabajo de la siguiente manera:

- Disponer zonas para higiene de manos, con insumos necesarios, dosificadores de alcohol glicerinado mínimo al 60 %, en lugares visibles.
- No se debe realizar re - envasado de los insumos para la higiene de manos tales como alcohol glicerinado y jabón antiséptico.
- Disponer de información visual en la que se promueva el lavado frecuente de manos y el cumplimiento de los cinco (5) momentos, así como la forma correcta de realizarse.
- Asegurar que el talento humano relacionado directamente con la prestación del servicio de salud y los usuarios que ingresen a las instalaciones del prestador de servicios de salud, acaten la instrucción de higiene de manos.

Elementos de protección personal

Los Elementos de Protección Personal (EPP), están definidos “todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales”.

Distanciamiento físico

- Se deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.
- Se debe controlar el aforo de los trabajadores el área o recinto de trabajo.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Aproveche las ayudas tecnológicas con el fin de evitar aglomeraciones y evite el intercambio físico de documentos de trabajo.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, se deben hacer recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas. Es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

Manejo de los tapabocas

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.
- Usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas

- Los elásticos del tapabocas deben quedar detrás de las orejas

- Verificar que el tapabocas cubra nariz y mentón, siempre utilizando bandas elásticas.
- No toque el tapabocas durante su uso, se debería lavar las manos antes y después de su manipulación.

- El tapabocas se puede usar durante el día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de las condiciones debe retirarlo, eliminarse y colocar uno nuevo.

- Cuando se retire el tapabocas hágalo desde el elástico y nunca toque la parte externa de la mascarilla.

- Cuando retire el tapabocas doble cara externa hacia adentro y deposite en una bolsa o basura **NO REUTILICE EL TAPABOCAS.**

- Después de retirar el tapabocas realice el lavado de manos con agua y jabón.

Limpieza y desinfección

- Realizar limpieza y desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo.
- Establecer un procedimiento de limpieza y desinfección diario previo a la apertura y posterior cierre del establecimiento, incluyendo sus zonas comunes.

- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.

- Establecer protocolos de desinfección previos al uso de cualquier elemento o herramienta de trabajo.

- Elimine los guantes y paños en una papelería después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.

- Utilizar desinfectantes o al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

Cómo realizar la limpieza y desinfección de los establecimientos y lugares de trabajo

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).

- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.

- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios. El personal de limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.

- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.

- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizada desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado. Al finalizar el proceso báñese y cámbiese la ropa.

- Utilizar desinfectantes o al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).

- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.

Manipulación de insumos y productos.

- Asegurar que el proveedor de insumos y productos se ajuste con los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Realizar limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.

- Garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.

- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.

- Para productos terminados, se recomienda doble bolsa para garantizar que no haya contaminación de estos.

Manejo de residuos

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo.

- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.

- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.

- Realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.

Prevención

- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud en relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.

- Listado de verificación para el control en el momento de la notificación positiva (preferiblemente digital), en el que cada trabajador y persona que presten los servicios para la empresa, registren todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación, indicando: Fecha lugar, nombre de personas o número de personas con las que se ha tenido contacto, en los últimos 10 días y a partir del primer momento de notificación, cada día.

- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de fiebre mayor o igual a 38 grados centígrados.

- Reporte diario, vía correo electrónico o telefónico o a través de la aplicación CoronApp, sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o en trabajo remoto, de acuerdo con autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al COVID-19 de los trabajadores.

- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios por parte de los trabajadores.

- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores y durante la jornada laboral, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 3 horas y al finalizar la jornada

- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS, la ARL y el trabajador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.

- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con los trabajadores y demás personal que preste los servicios en la Empresa, teniendo en cuenta las reservas de información.

- Se desarrolla un proceso diario de monitoreo del estado de salud y temperatura del personal, utilizando termómetro láser o digital el cual se le hace la limpieza y desinfección después de cada uso, realizando la toma ingreso y salida del turno por trabajador, con el debido registro nominal en formato establecido por la empresa.

- Establecer un protocolo de verificación de estado de salud (reporte de síntomas respiratorios y toma de temperatura) cuando haya ingresado a las instalaciones de proveedores y clientes.

- Socializar a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.

- Si no se dispone del recurso humano idóneo, no se recomienda realizar test para COVID-19 a personas asintomáticas.

- Difundir a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.

- Proveer asesoría y acompañamiento a los trabajadores o colaboradores, incluidos los de aislamiento preventivo.

Antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el siguiente protocolo:

- Lavar las manos con agua, jabón y toallas desechables
- Retirar el tapabocas
- Lavar nuevamente las manos con agua y jabón.
- Disponer las mesas con una distancia entre las mismas de 2 metros y colocar solamente el número de sillas que permita asegurar una distancia mínima entre los trabajadores de 2 metros a la hora de la alimentación y entre cada turno realizar los procesos de desinfección.

- Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar un nuevo tapabocas para retomar las labores.

- No compartir los utensilios de comida con los demás trabajadores.

Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados)

- Con clientes y personal externo en particular, se deberá usar siempre el tapabocas, realizar el protocolo de lavado de manos, mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas.

- Fomentar el pago con tarjeta, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

- Si se van a retirar el tapabocas no dejarlo sobre ninguna superficie donde sea susceptible a que se contamine. Se debe desechar cada jornada laboral.

- Al llegar a casa no tener contacto cercano con ninguno de los integrantes de la familia –evitar abrazos, besos, hablar muy cerca-, quitarse la ropa en la entrada de la casa – tener cuidado de no sacudirla para no esparcir el

- virus, llevarla inmediatamente a remojar en agua con detergente, realizar limpieza de calzado y ducharse.

- Para el caso de las motos cada persona debe tener su casco individual y no debe prestarlo.

Al regresar a casa

- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- Antes de tener contacto con los miembros de la familia, se debe cambiar de ropa.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- La ropa debe lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente Bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- Si hay alguna persona con síntomas de gripe en la casa tanto la persona con síntomas de gripe como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.

Hipótesis

La hipótesis en la investigación se considera toda aquella recopilación de guías específicas de lo que se está buscando, que a su vez servirá de nuevo conocimiento y que al concluir la investigación podrá ser probada o confrontada. También son consideradas como predicados tentativos o frases del fenómeno de investigación que proponen una característica esencial y es no afirmar ni negar el tema de estudio y una vez terminado el mismo las hipótesis serán material sujeto a confrontación. (Hernández, 2000)

Las hipótesis se consideran una de las partes más relevantes de la investigación aún más que los demás procesos de la misma, pues se considera el eslabón que interconecta lo investigado con lo esperado, pues sin estas se perdería la relación entre la idea que desarrolla un tema y el resultado de un proceso cognitivo probable. (Zorrilla, 2002)

La hipótesis es aquella que se basa en la presunción de lo investigado, lo que posibilita que se descubra un fenómeno o un interrogante. Estas son ideas o frases que emanan una

posible respuesta a la investigación, puede que no sean verdaderas, pero al final se podrán comprobar en los resultados del estudio y en las conclusiones se podría afirmar, negar, confirmar, rechazar o dar la razón a lo vertido como texto en la hipótesis. Ese resultado sigue siendo ciencia o conocimiento científico nuevo. (Lases, 2007)

Formulación de hipótesis: para este proceso se exige una formulación más elaborada con la aparición de las variables y la relación que se espera encontrar en ellas. En otras palabras, se podría definir que es una verdad provisional o lo que nos explica el problema a criterio de los conocimientos propios. La hipótesis se puede formular como los objetivos que se quieren conseguir o los resultados que se quieren lograr, para resaltar o aceptar la hipótesis se debe hacer un proceso eligiendo un determinado diseño de estudio.

Para esta investigación se pretende plantear algunas hipótesis de las que a lo largo del proceso se irá verificando su veracidad según los resultados investigativos frente a la adherencia de los protocolos de bioseguridad en tres empresas textiles del Santuario Antioquia.

Hipótesis de trabajo

Es la hipótesis inicial que plantea el investigador al dar respuesta anticipada al problema objeto de investigación.

Hi: La adherencia a los protocolos de bioseguridad tiene relación con los aspectos internos y externos de las organizaciones textiles en El Santuario Antioquia.

Hipótesis nula

Esta corresponde a la negación de la hipótesis de trabajo, que a su vez genera una validación contraria a la inicial.

Ho: La adherencia a los protocolos de bioseguridad NO tienen relación con los aspectos internos y externos de las organizaciones textiles en El Santuario Antioquia.

Hipótesis alterna

Tiene que ver con la posibilidad de exponer otros factores o aspectos ajenos a la hipótesis principal, que también serían válidos para la investigación y sujetos a verificación en un resultado final.

Ha: La adherencia a los protocolos de bioseguridad tiene que ver con factores individuales y ajenos a las organizaciones textiles en El Santuario Antioquia.

Marco metodológico

Se describen las características y metodologías utilizadas en el desarrollo de la presente investigación, así como las técnicas e instrumentos aplicados a los sujetos dentro del contexto de las tres textileras del El Santuario-Antioquia, seguidos del procedimiento de recolección de información, el procesamiento y análisis de las mismas.

Tipo y diseño del estudio

Esta investigación está sustentada dentro de los modelos cuantitativo y cualitativo; un enfoque de carácter mixto, es un modelo de dos etapas; el cual recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en un mismo estudio, en una serie de investigaciones para responder a la pregunta de investigación. Se usan métodos de los enfoques cuantitativo y cualitativo y pueden involucrar la conversión de datos cualitativos en cuantitativos y viceversa. Representa el más alto grado de integración o combinación entre los enfoques cualitativo y cuantitativo. Ambos se entremezclan en todo el proceso de investigación, o al menos, en la mayoría de sus etapas. Tashakkori y Teddlie, (2003). Se usan métodos de los enfoques cuantitativo y cualitativo y pueden involucrar la conversión de datos cualitativos en cuantitativos y viceversa. (Mertens, 2005).

Participantes o fuentes de datos

Para la realización de la investigación está incluido el personal operativo y administrativo de las tres textileras del municipio de El Santuario-Antioquia, para fines de la investigación se tomará para la encuesta el 100% de la muestra universal, es decir, población comprendida en cuarenta (40) empleados.

Recolección de datos

Para llevar a cabo la presente investigación, se recurre a una técnica de recopilación de información esto dentro del enfoque mixto.

La técnica aplicada para recolectar la información es la encuesta, dirigida al personal operativo y administrativo de las tres empresas textiles del municipio de El Santuario-Antioquia; que permita determinar el porcentaje de adherencia a los protocolos.

Instrumentos

Para la recolección de información se propone la aplicación de técnicas de encuesta.

Encuesta: se busca acercamiento para recolectar datos que permitan evaluar la adherencia por parte de los colaboradores a los protocolos de bioseguridad establecidos en 3 textiles de El Santuario Antioquia, ya que después de estudiar y analizar cuáles podrían ser las técnicas más apropiadas para la recolección de la información y dado el contexto en el que se presentó el problema de la presente investigación y las personas que intervinieron en esta recopilación de información, se concluye que la encuesta es la técnica más viable, ya que la población encuestada es en un 100% obteniendo datos confiables, y así de esta forma la información obtenida podría ser procesada y agrupada por respuestas para presentar los resultados apropiados.

La encuesta consiste en preguntas cerradas realizada al personal operativo y administrativo que se lleva a cabo en el contexto cotidiano, higiene de lavados de manos, distanciamiento entre personas, toma de temperatura, uso correcto de tapabocas, limpieza y desinfección de puestos de trabajo, reporte diario de condiciones de salud, entre otros.

Validación de instrumento

La validación del instrumento se realizará por dos jueces expertos en salud ocupacional, para asegurar que las preguntas propuestas sean pertinentes y que garanticen la confiabilidad del trabajo, midiendo los objetivos propuestos en la Investigación. Se utilizará como instrumento la encuesta, para evaluar la adherencia por parte de los colaboradores a los protocolos de bioseguridad establecidos en 3 textiles del Municipio El Santuario Antioquia.

Análisis

Una vez se realice la aplicación del instrumento, con los datos obtenidos se procederá a consolidar la información en una base de datos en Microsoft Excel, para

realizar tablas y gráficos que permitan analizar la información recolectada y evaluar la adherencia a los protocolos establecidos en las empresas.

Categorización

Para evaluar las variables cuantitativas y cualitativas se utilizará tablas y gráficos que permitan analizar porcentajes y poder evaluar la adherencia a los procesos establecidos.

Procedimiento o fases del proceso

Fase 1. Idea de investigación

Fase 2. Planteamiento del problema

Fase 3. Definición de objetivos

Fase 4. Revisión de literatura

Fase 5. Formulación de hipótesis

Fase 6. Elaboración del instrumento de validación

Fase 7. Validación del instrumento

Fase 8. Diagnóstico de los protocolos establecidos en las empresas.

Fase 9. Evaluar adherencia (Aplicación de encuestas al personal).

Fase 10. Análisis de la información recolectada

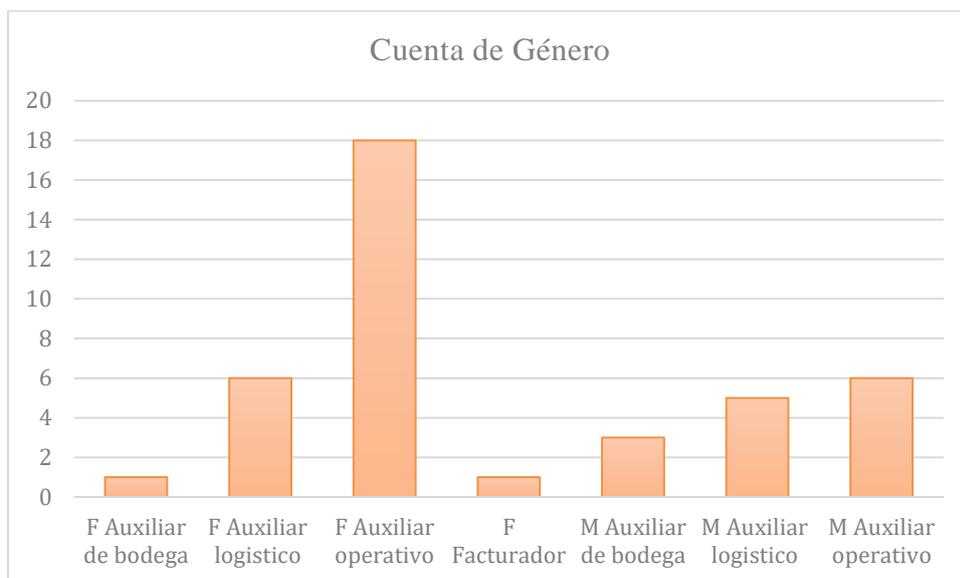
Fase 11. Formulación de alternativas que permitan mejorar los procesos

Fase 11. Consolidación de la información en documento final.

Resultados

Los resultados encontrados al aplicar la herramienta de encuesta corresponden a las respuestas dadas por los empleados en cuanto a las preguntas referentes al manejo de medidas de seguridad, conocimientos de protocolos y utilización de elementos de protección.

En primer lugar, es válido señalar que fueron entrevistados, hombres y mujeres, que desempeñan diferentes cargos, entre los cuales se encuentran auxiliares de bodega, auxiliares logísticos, auxiliares operativos y facturadores.

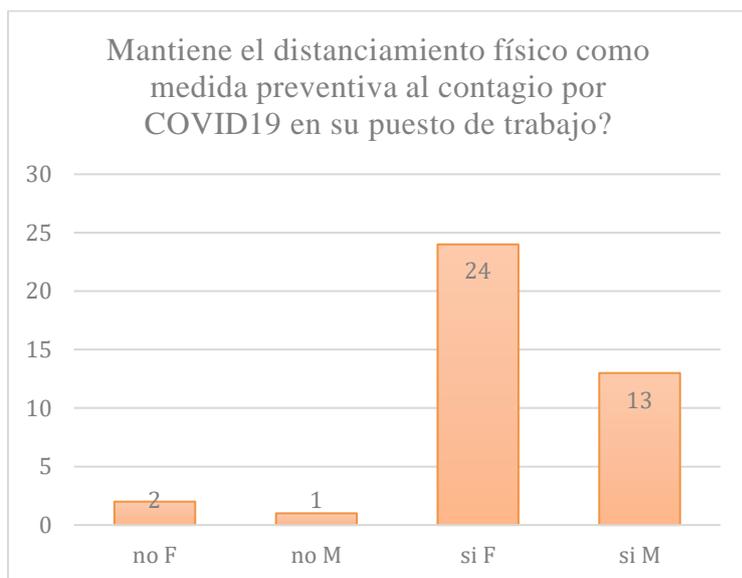
Figura 2. Identificación de género**Tabla 2. Identificación de género**

Género	Cargo	Cuenta de Género
F	Auxiliar de bodega	1
F	Auxiliar logístico	6
F	Auxiliar operativo	18
F	Facturador	1
M	Auxiliar de bodega	3
M	Auxiliar logístico	5
M	Auxiliar operativo	6

Los resultados de la encuesta de acuerdo a cada pregunta divididas entre género son:

Medidas locativas

1. ¿Mantiene el distanciamiento físico como medida preventiva al contagio por COVID19 en su puesto de trabajo?

Figura 3. Distanciamiento físico**Tabla 3. Distanciamiento físico**

¿Mantiene el distanciamiento físico como medida preventiva al contagio por COVID19 en su puesto de trabajo?	Género	¿Mantiene el distanciamiento físico como medida preventiva al contagio por COVID19 en su puesto de trabajo?
no	F	2
no	M	1
si	F	24
si	M	13

2. ¿Los elementos y herramientas de trabajo son de uso individual?

El 100% de los encuestados respondió sí.

3. ¿Realiza toma de temperatura al llegar al sitio de trabajo?

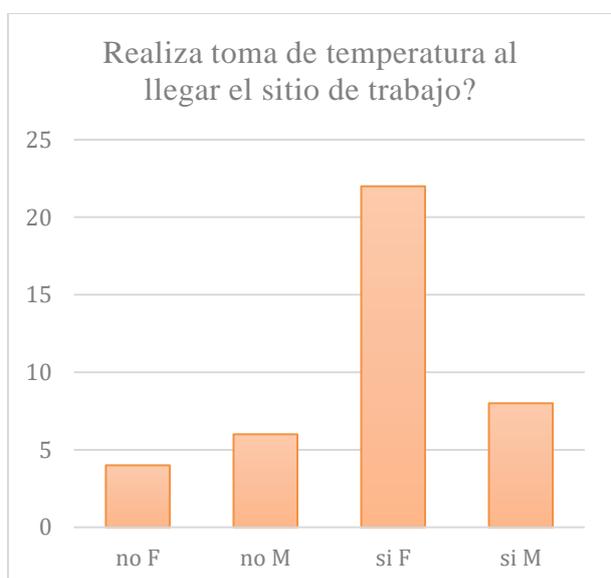
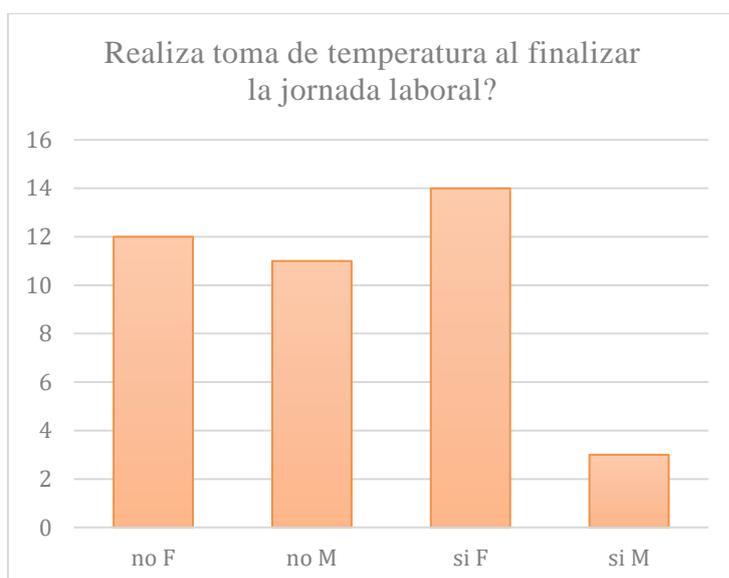
Figura 4. Toma de temperatura inicio jornada laboral

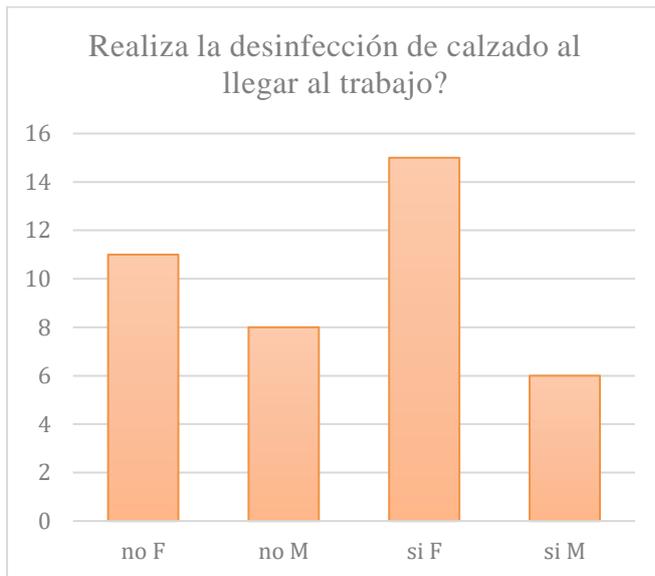
Tabla 4. Toma de temperatura al inicio de jornada laboral

¿Realiza toma de temperatura al llegar el sitio de trabajo?	Género	¿Realiza toma de temperatura al llegar el sitio de trabajo?
no	F	4
no	M	6
si	F	22
si	M	8

4. ¿Realiza toma de temperatura al finalizar la jornada de trabajo?**Figura 5. Toma de temperatura al finalizar la jornada laboral****Tabla 5. Toma de temperatura al finalizar la jornada laboral**

¿Realiza toma de temperatura al finalizar la jornada laboral?	Género	¿Realiza toma de temperatura al finalizar la jornada laboral?
no	F	12
no	M	11
si	F	14
si	M	3

Limpieza y desinfección**5. ¿Realiza desinfección de calzado al llegar al sitio de trabajo?**

Figura 6. Desinfección del calzado**Tabla 6. Desinfección de calzado**

¿Realiza la desinfección de calzado al llegar al trabajo?	Género	¿Realiza la desinfección de calzado al llegar al trabajo?
no	F	11
no	M	8
si	F	15
si	M	6

6. ¿Realiza un uso adecuado de los elementos de desinfección asignados por su empleador?

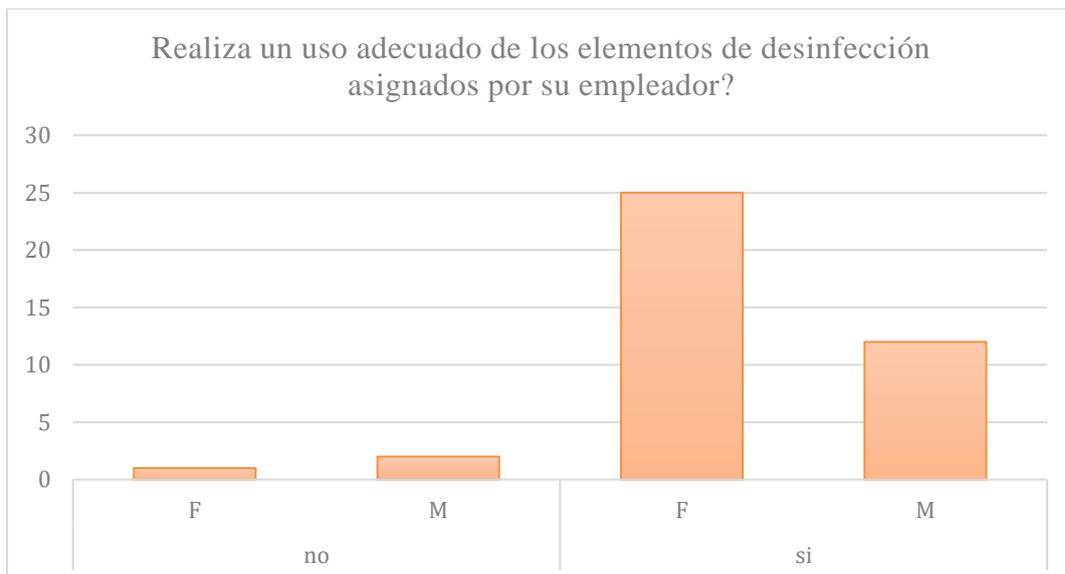
Figura 7. Uso adecuado de los EPP

Tabla 7. Uso de los EPP

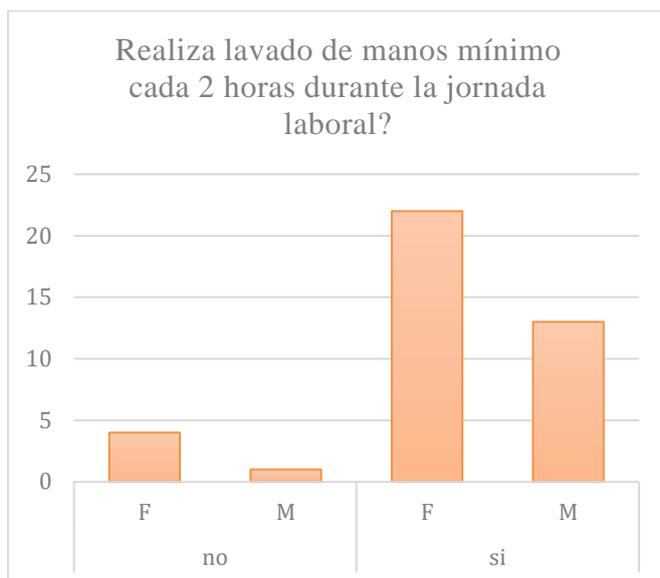
¿Realiza un uso adecuado de los elementos de desinfección asignados por su empleador?	Género	¿Realiza un uso adecuado de los elementos de desinfección asignados por su empleador?
no	F	1
no	M	2
si	F	25
si	M	12

7. ¿Realiza lavado de manos al iniciar la jornada laboral?

Figura 8. Lavado de manos al iniciar la jornada laboral**Tabla 8. Lavado de manos al iniciar la jornada laboral**

¿Realiza lavado de manos al iniciar la jornada laboral?	Género	¿Realiza lavado de manos al iniciar la jornada laboral?
no	M	1
si	F	26
si	M	13

8. ¿Realiza lavado de manos mínimo cada 2 horas durante la jornada laboral?

Figura 9. Lavado mínimo de manos cada dos horas**Tabla 9. Lavado mínimo de manos cada dos horas**

¿Realiza lavado de manos mínimo cada 2 horas durante la jornada laboral?	Género	¿Realiza lavado de manos mínimo cada 2 horas durante la jornada laboral?
no	F	4
no	M	1
si	F	22
si	M	13

9. ¿Realiza adecuadamente el lavado de manos según técnica de la Organización Mundial de Salud (OMS)?

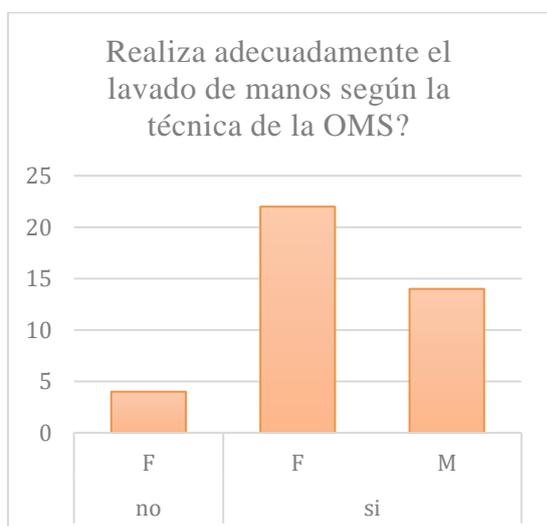
Figura 10. Utiliza la técnica de lavado de manos

Tabla 10. Utiliza la técnica de lavado de manos

¿Realiza adecuadamente el lavado de manos según la técnica de la OMS?	Género	¿Realiza adecuadamente el lavado de manos según la técnica de la OMS?
no	F	4
si	F	22
si	M	14

10. ¿Realiza limpieza y desinfección del sitio de trabajo, herramientas e insumos frecuentemente?

El 100% de los encuestados respondió sí.

11. ¿Realiza limpieza y desinfección de los elementos de protección personal reutilizables?

Figura 11. Limpieza y desinfección de EPP reutilizables**Tabla 11. Limpieza y desinfección de EPP reutilizables**

¿Realiza limpieza y desinfección de los elementos de protección personal reutilizables?	Género	¿Realiza limpieza y desinfección de los elementos de protección personal reutilizables?
no	F	2
si	F	24
si	M	14

12. ¿Realiza desinfección de la ropa que usa durante la jornada laboral?

Figura 12. Desinfección de ropa durante la jornada laboral



Tabla 12. Desinfección de ropa durante la jornada laboral

¿Realiza desinfección de la ropa que usa durante la jornada laboral?	Género	¿Realiza desinfección de la ropa que usa durante la jornada laboral?
no	F	11
no	M	7
si	F	15
si	M	7

13. ¿Se ducha al finalizar la jornada laboral?

Figura 13. Ducha al finalizar la jornada laboral

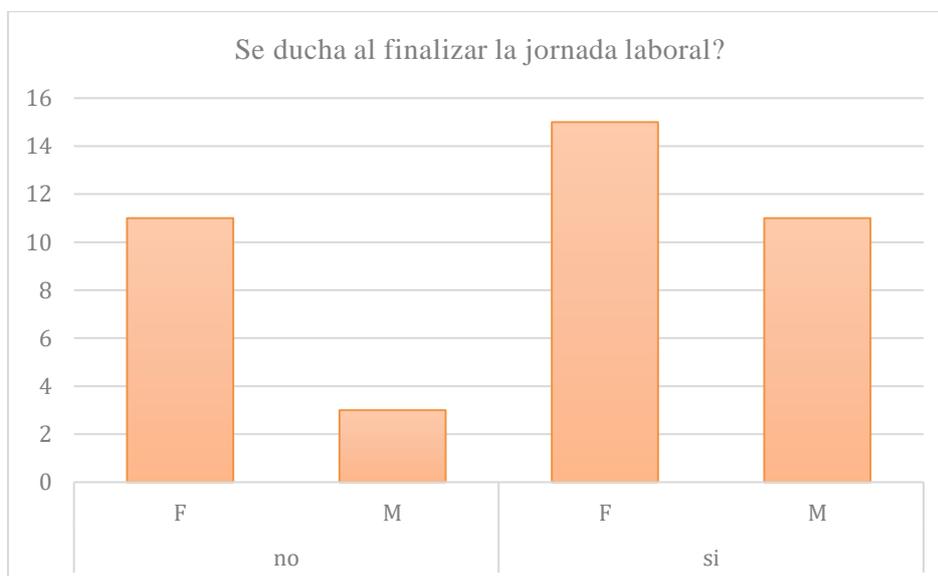
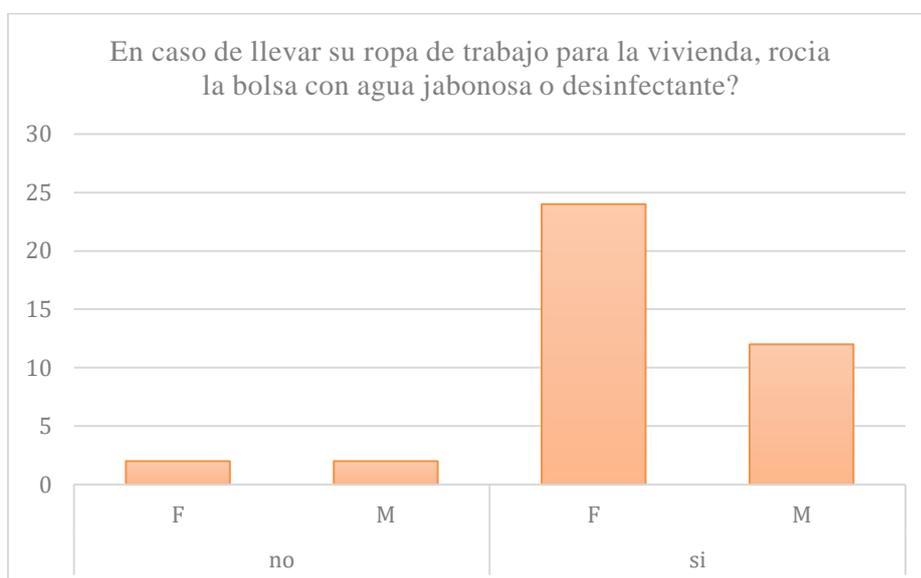


Tabla 13. Se ducha al finalizar la jornada laboral

¿Se ducha al finalizar la jornada laboral?	Género	¿Se ducha al finalizar la jornada laboral?
no	F	11
no	M	3
si	F	15
si	M	11

14. ¿En caso de llevar su ropa de trabajo para la vivienda rocía la bolsa con agua jabonosa o desinfectante?

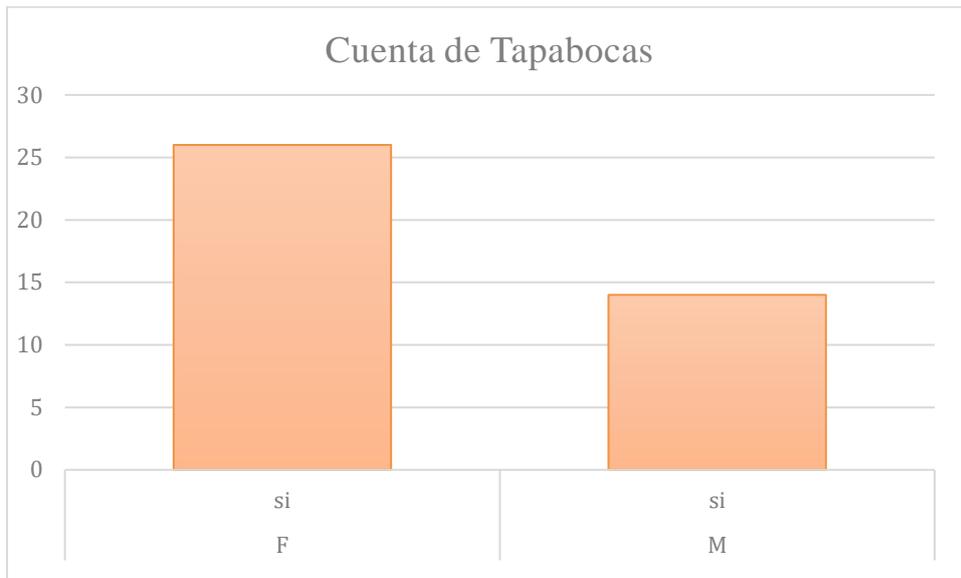
Figura 14. Rocía la bolsa de ropa con agua jabonosa o desinfectante**Tabla 14. Rocía la bolsa de ropa con agua jabonosa o desinfectante**

¿En caso de llevar su ropa de trabajo para la vivienda, rocía la bolsa con agua jabonosa o desinfectante?	Género	¿Cuenta de En caso de llevar su ropa de trabajo para la vivienda, rocía la bolsa con agua jabonosa o desinfectante?
no	F	2
no	M	2
si	F	24
si	M	12

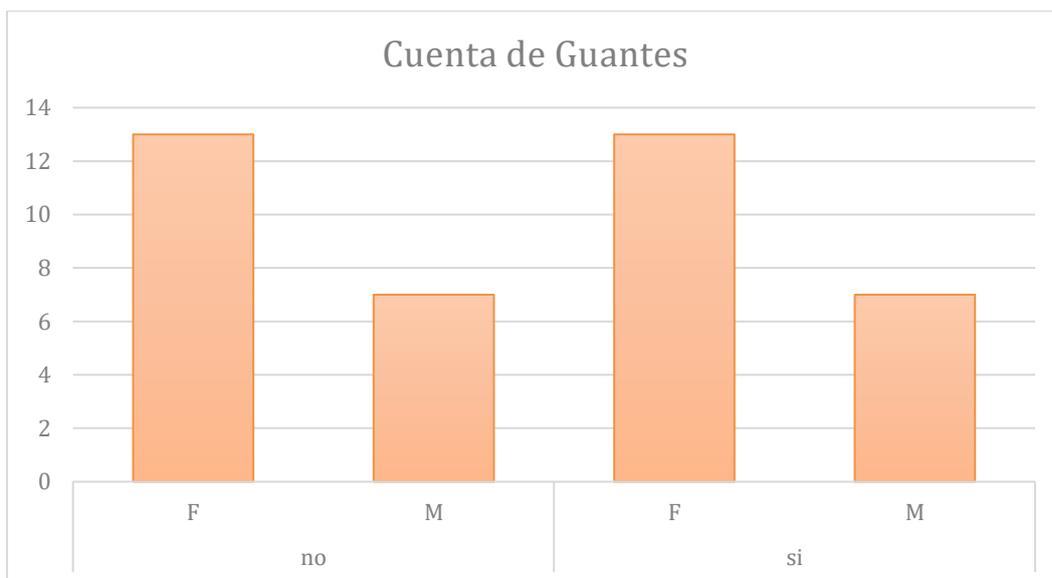
Elementos de protección personal

15. ¿Qué tipo de elementos de protección personal utiliza?

Tapabocas

Figura 15. Uso de tapabocas**Tabla 15. Uso de tapabocas**

Género	Tapabocas	Cuenta de Género
F	si	26
M	si	14

Guantes**Figura 16. Uso de guantes****Tabla 16. Uso de guantes**

Guantes	Género	Cuenta de Guantes
no	F	13
	M	7
si	F	13
	M	7

no	F	13
no	M	7
si	F	13
si	M	7

Careta

Figura 17. Uso de careta

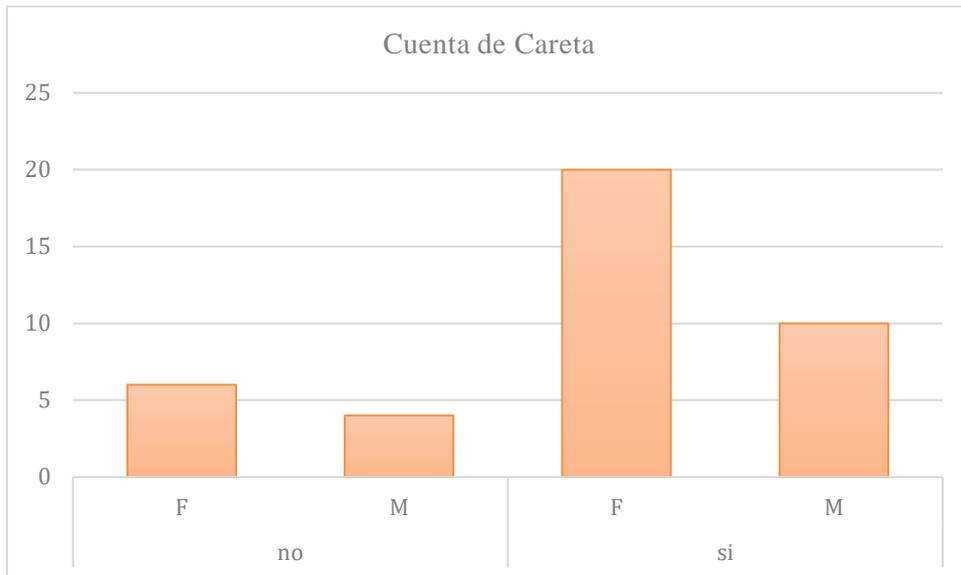
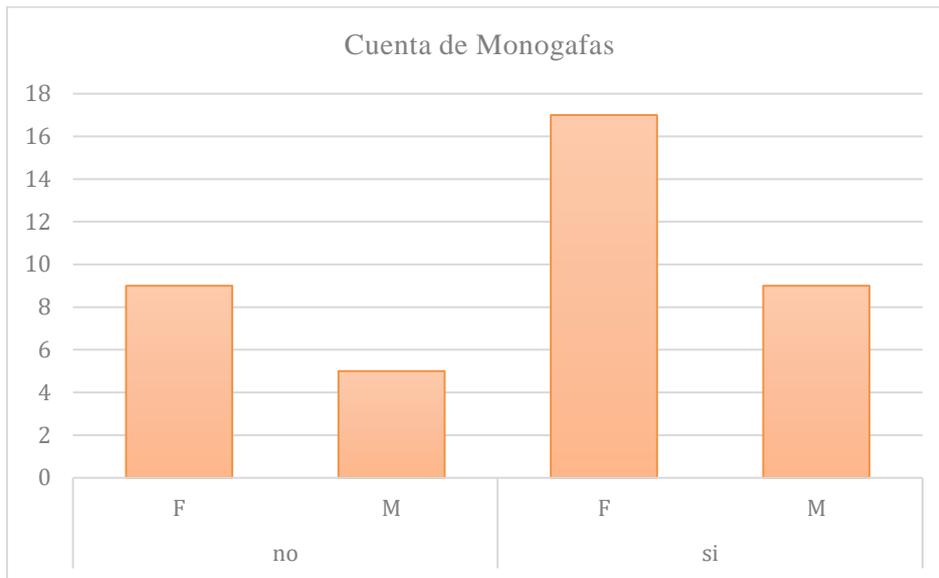


Tabla 17. Uso de careta

Careta	Género	Cuenta de Careta
no	F	6
no	M	4
si	F	20
si	M	10

Monogafas

Figura 18. Uso de monogafas**Tabla 18. Uso de monogafas**

Monogafas	Género	Cuenta de Monogafas
no	F	9
no	M	5
si	F	17
si	M	9

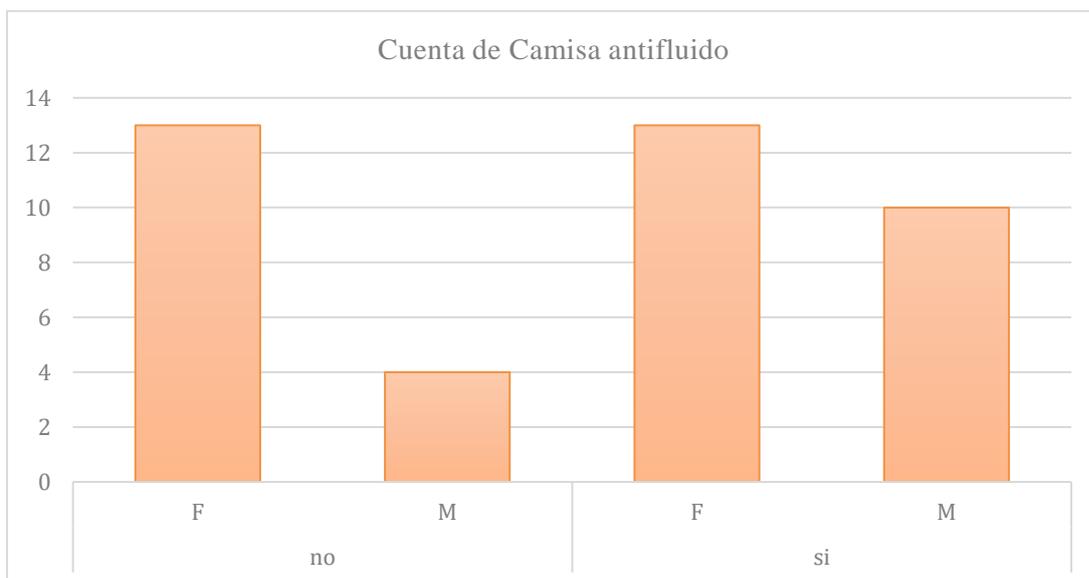
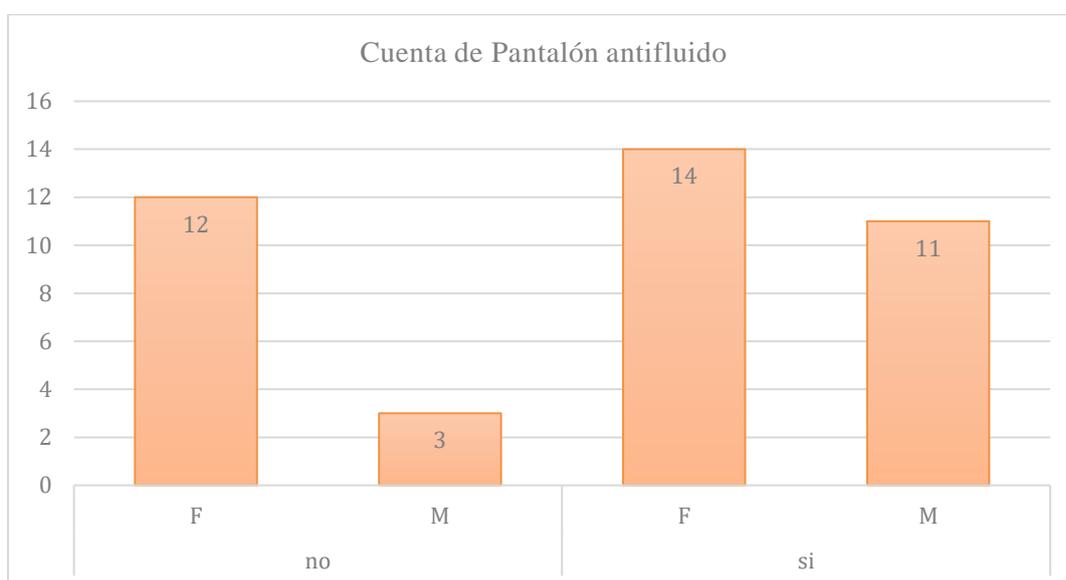
Camisa antifluído**Figura 19. Uso de camisa anti fluido**

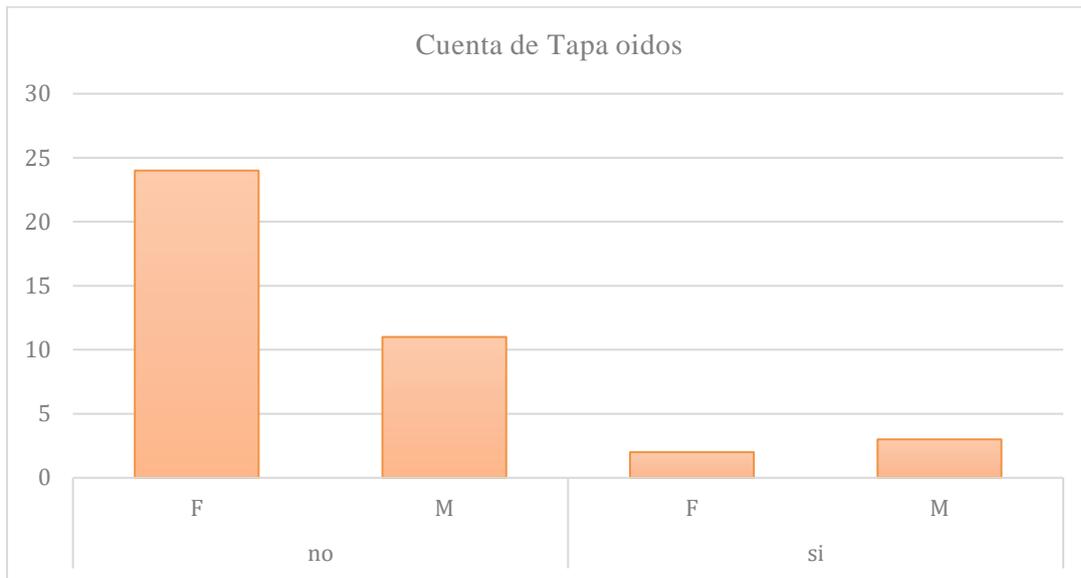
Tabla 19. Uso de camisas antifluido

Camisa antifluido	Género	Cuenta de Camisa antifluido
no	F	13
no	M	4
si	F	13
si	M	10

Pantalón antifluido**Figura 20. Uso pantalón antifluido****Tabla 20. Uso de pantalón antifluido**

Pantalón antifluido	Género	Cuenta de Pantalón antifluido
no	F	12
no	M	3
si	F	14
si	M	11

Tapa oídos

Figura 21. Uso de tapa oídos**Tabla 21. Uso de tapaoídos**

Tapa oídos	Género	Cuenta de Tapa oídos
no	F	24
no	M	11
si	F	2
si	M	3

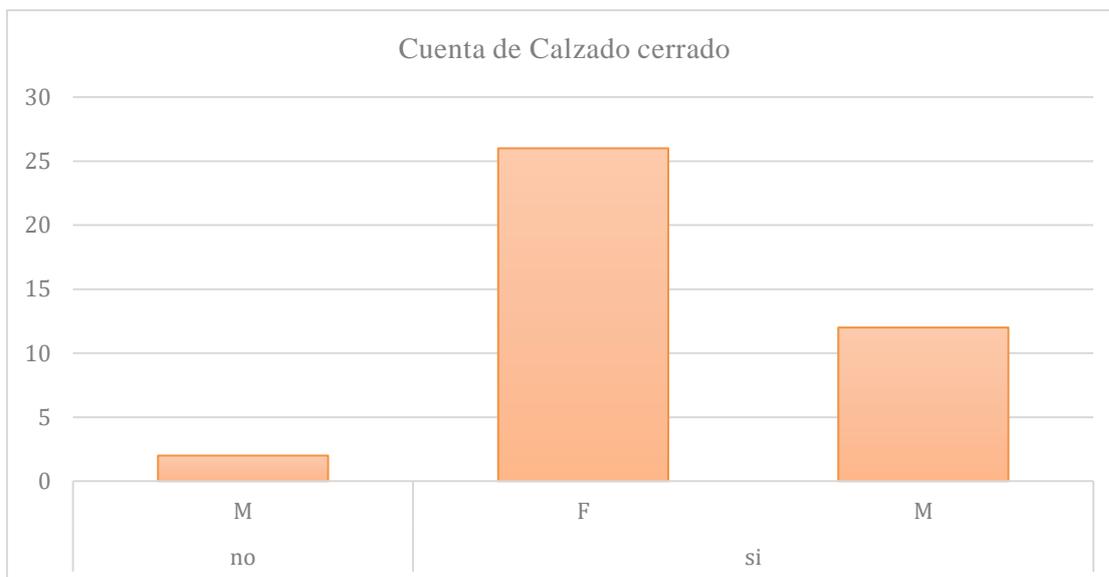
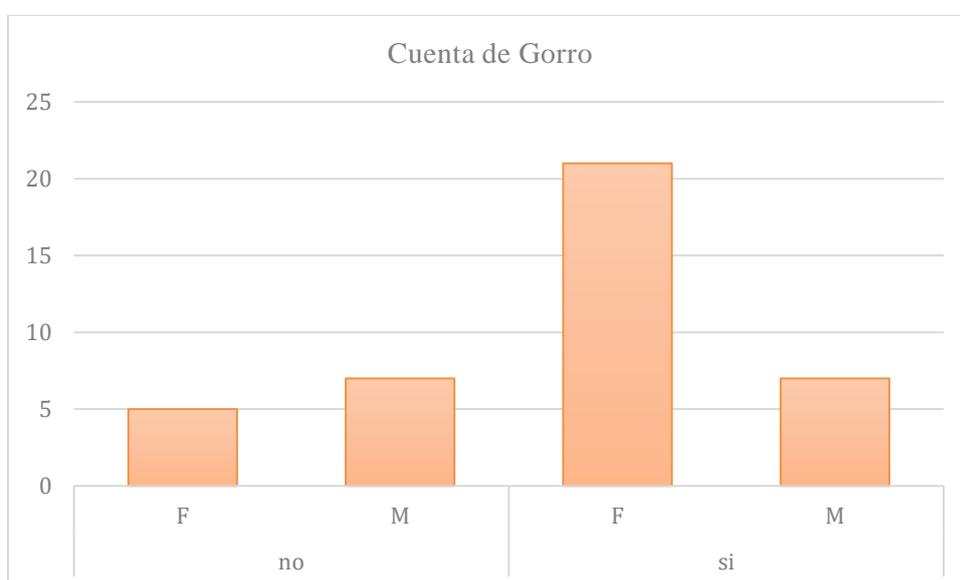
Calzado cerrado**Figura 22. Uso de calzado cerrado**

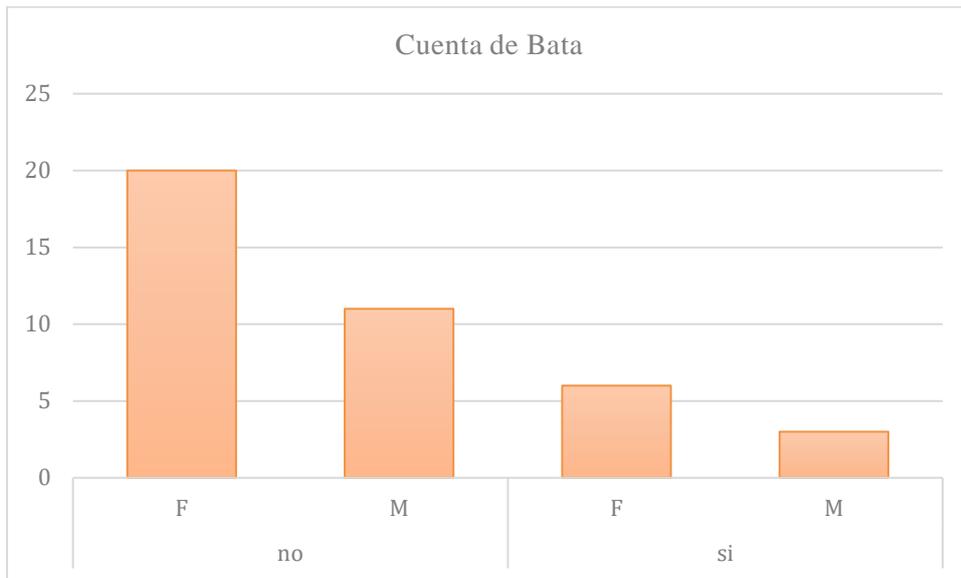
Tabla 22. Uso de calzado cerrado

Calzado cerrado	Género	Cuenta de Calzado cerrado
no	M	2
si	F	26
si	M	12

Gorro**Figura 23. Uso de gorro****Tabla 23. Uso de gorro**

Gorro	Género	Cuenta de Gorro
no	F	5
no	M	7
si	F	21
si	M	7

Bata

Figura 24. Uso de bata**Tabla 24. Uso de bata**

Bata	Género	Cuenta de Bata
no	F	20
no	M	11
si	F	6
si	M	3

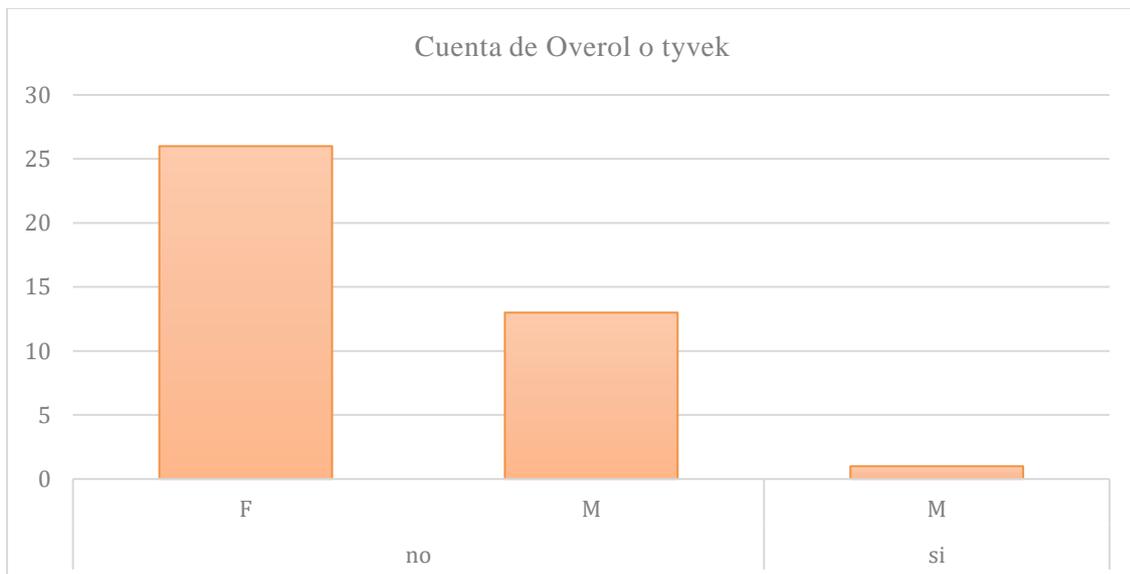
Overol o tyvek**Figura 25. Uso de overol o tyvet**

Tabla 25. Uso de overol o tyvek

Overol o tyvek	Género	Cuenta de Overol o tyvek
no	F	26
no	M	13
si	M	1

Otro

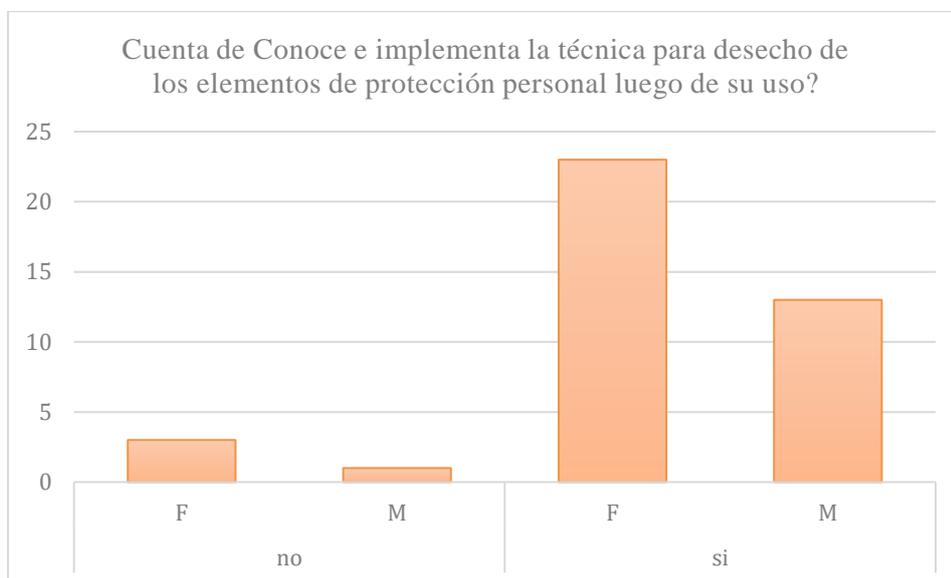
El 100% de los encuestados respondió no.

Elementos de protección personal

16. ¿Utiliza adecuadamente y según las indicaciones del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo los elementos de protección personal?

El 100% de los encuestados respondió sí.

17. ¿Conoce e implementa la técnica para desecho de los elementos de protección personal desechables luego de su uso?

Figura 26. Eliminación de EPP**Tabla 26. Eliminación de EPP**

¿Conoce e implementa la técnica para desecho de los elementos de protección personal luego de su uso?	Género
no	F

no	M
si	F
si	M

Manejo de residuos solidos

18. ¿Realiza una adecuada separación o segregación de residuos sólidos?

Figura 27. Adecuada segregación

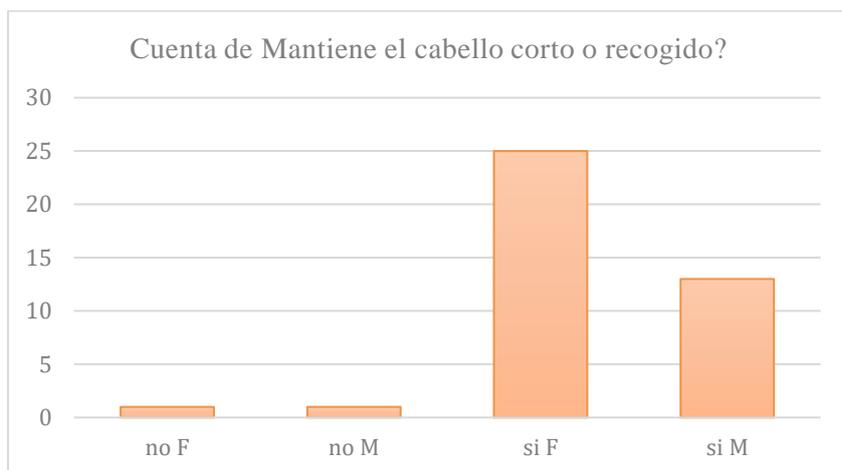


Tabla 27. Adecuada segregación

¿Realiza una adecuada separación o segregación de residuos sólidos?	Género	¿Cuenta de Realiza una adecuada separación o segregación de residuos sólidos?
no	F	20
no	M	6
si	F	6
si	M	8

Normas de bioseguridad

19. ¿Mantiene el cabello corto o recogido?

Figura 28. Mantiene cabello corto o recogido**Tabla 28. Mantiene cabello corto o recogido**

¿Mantiene el cabello corto o recogido?	Género	¿Cuenta de Mantiene el cabello corto o recogido?
no	F	1
no	M	1
si	F	25
si	M	13

20. ¿Mantiene uñas cortas, limpias y sin esmalte?

El 100% de los encuestados respondió sí.

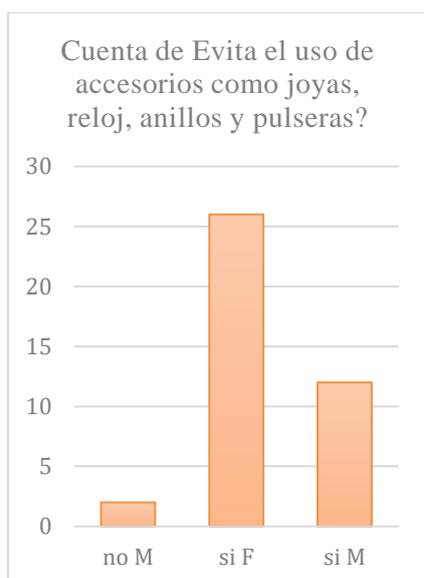
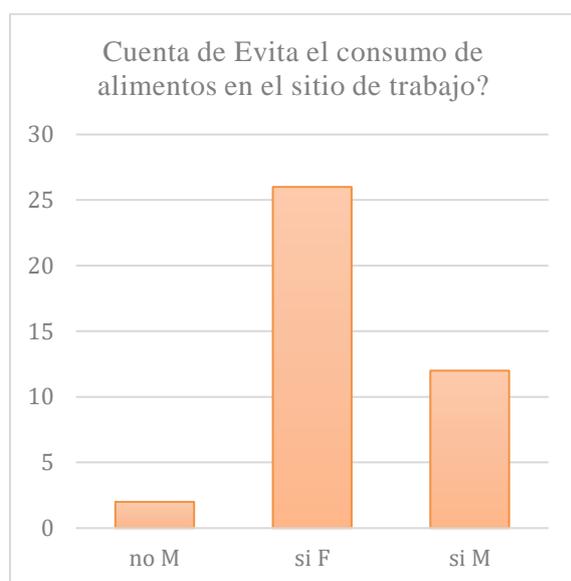
21. ¿Evita el uso de accesorios como joyas, reloj, anillos y pulseras?**Figura 29. Uso de accesorios**

Tabla 29. Uso de accesorios

¿Evita el uso de accesorios como joyas, reloj, anillos y pulseras?	Género	¿Cuenta de Evita el uso de accesorios como joyas, reloj, anillos y pulseras?
no	M	2
si	F	26
si	M	12

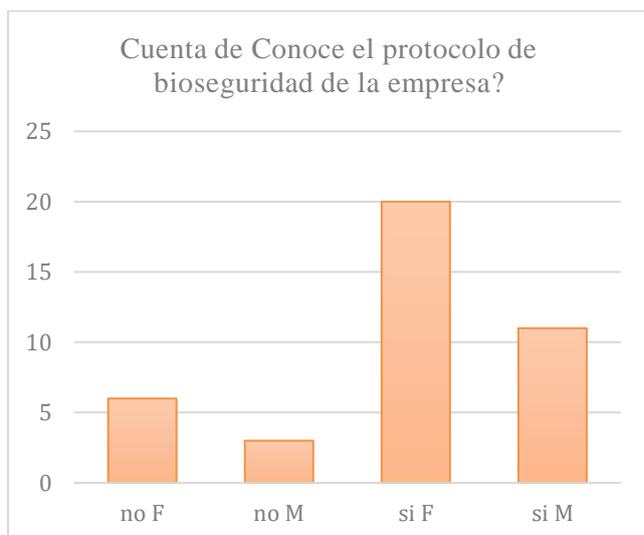
22. ¿Evita el consumo de alimentos en el sitio de trabajo?**Figura 30. Consumo de alimentos en los sitios de trabajo****Tabla 30. Consumo de alimentos en el sitio de trabajo**

¿Evita el consumo de alimentos en el sitio de trabajo?	Género	¿Cuenta de Evita el consumo de alimentos en el sitio de trabajo?
no	M	2
si	F	26
si	M	12

23. ¿En caso de presentar algún síntoma relacionado con el virus COVID19 informa inmediatamente a su jefe directo?

El 100% de los encuestados respondió sí.

Programas de formación**24. ¿Conoce el protocolo de bioseguridad de la empresa?**

Figura 31. Conoce el protocolo de bioseguridad de la empresa**Tabla 31. Conoce el protocolo de bioseguridad de la empresa**

¿Conoce el protocolo de bioseguridad de la empresa?	Género	¿Cuenta de Conocer el protocolo de bioseguridad de la empresa?
no	F	6
no	M	3
si	F	20
si	M	11

25. ¿Asiste a las capacitaciones programadas por la empresa para el autocuidado y cumplimiento de protocolos de bioseguridad?

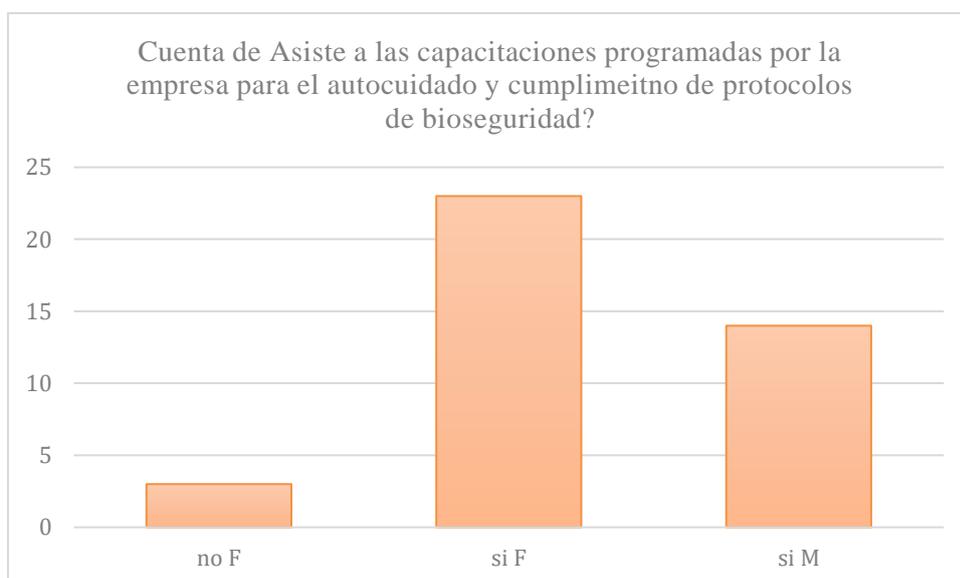
Figura 32. Asistencia a capacitaciones programadas

Tabla 32. Asiste a capacitaciones programadas

¿Asiste a las capacitaciones programadas por la empresa para el autocuidado y cumplimiento de protocolos de bioseguridad?	Género	¿Cuenta de Asiste a las capacitaciones programadas por la empresa para el autocuidado y cumplimiento de protocolos de bioseguridad?
no	F	3
si	F	23
si	M	14

Las graficas y cuadros anteriores permiten analizar y determinar los niveles de adherencia a los protocolos de bioseguridad, así como realizar un diagnóstico de la implementación de los mismos en las empresas textiles, pues proporciona datos reales y cuantificables, obtenidos por medio de la utilización de una encuesta, donde es posible evaluar los porcentajes de adherencia y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad que se enfocan en la prevención de contagios por COVID19 en las empresas textiles.

Discusión

- La bioseguridad bajo las circunstancias del mundo actual en el que nos encontramos es muy importante, por lo cual la implementación de técnicas y prácticas que eviten la exposición a patógenos y toxinas se hace indispensable en los lugares públicos, hogares y también en los lugares de trabajo, pues son estos quienes permiten mover la económica, mediante el desarrollo de las diferentes actividades comerciales.
- A la luz de la pandemia ocasionada por el virus COVID19, se implementaron una serie de medidas a lo largo del mundo y Colombia no fue la excepción, por medio de la declaración de Estado de Emergencia Sanitaria se adoptó el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y para la administración pública, por lo cual dentro de este protocolo también se incluyeron las empresas textiles, como las analizadas en el desarrollo de esta investigación, estableciendo la obligación de establecer medidas enfocadas en el manejo y en el control del riesgo de contagio de COVID19. La industria textil es una de las que no puede detenerse, sus productos son gran elemento en el impulso de la economía colombiana por lo cual debieron reactivar su funcionamiento en tiempos de pandemia, pero para lo anterior se hace necesario que la actividad laboral se realice en espacios que permitan cuidar la salud tanto del trabajador, como de sus familias y del empleador.
- La problemática sobre la cual se desarrolló este trabajo se basa en la implementación de los protocolos de bioseguridad que permitan la seguridad y protección de la población en general, poniendo en práctica medidas que permitan a los trabajadores interactuar en ambientes libres de riesgos de contagios, para que las actividades laborales sigan realizándose y las condiciones económicas se restablecen , recuperando más allá de la economía, el tejido social y el desarrollo de las empresas textiles colombianas, en especial las ubicadas en el municipio de El Santuario Antioquia.
- En cuanto al cumplimiento de los objetivos planteados es posible afirmar que se han cumplido a cabalidad, por medio de la utilización de encuestas es posible evaluar el nivel de implementación de los protocolos de bioseguridad en las empresas textiles, diagnosticando que las mismas si cumplen con la implementación de los protocolos pero que presentan deficiencias en la puesta en

práctica de las medidas establecidas. Una de las problemáticas adicionales que se logró identificar que la adherencia a los protocolos de bioseguridad no garantiza que las medidas sean aplicadas en un 100% por los trabajadores, por lo cual se ve la necesidad de ahondar en las medidas existentes y proponer nuevas herramientas de uso de los protocolos de bioseguridad, con el fin de que las medidas protejan a los trabajadores, sus familias y la sociedad en general.

- Respecto de la pregunta problema, es posible afirmar que, el nivel de adherencia a los protocolos de bioseguridad de las empresas del municipio de El Santuario – Antioquia es de nivel medio, porque a pesar de la implementación del protocolo las medidas no son lo suficientemente rígidas, ni existe un nivel alto de exigencia del empleador hacia el trabajador, para que este último cumpla con las medidas a cabalidad, sino que se presenta lapsos donde los trabajadores no cumplen con las medidas de desinfección, ni con el uso de los elementos de protección del trabajo, acarreando no solo niveles de riesgo en cuanto al protocolo de bioseguridad, sino también en cuanto al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, ya que de manera unánime los encuestados afirmaron que sus trabajadores les proveen de la totalidad de los elementos tanto para el desarrollo de su labor, como para la protección de su salud, en la prevención de contagios de COVID19, pero la implementación de las medidas y la utilización de los elementos no es solo tarea del empleador, sino que de manera autónoma y consciente el trabajador debe aplicarlas también.

Recomendaciones

- Evaluados y analizados los resultados obtenidos, es preciso realizar una serie de recomendaciones en cuanto a el planteamiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad, pues analizando las variables e identificado que factores se cumplen y cuales no se hace necesario plantear una serie de sugerencias que permitan optimizar la protección contra el contagio COVID19.
- En primer lugar y de manera prioritaria es indispensable seguir con la promoción y capacitación de los protocolos establecidos para evitar la propagación de contagios, por lo cual se hace necesario realizar medidas de capacitación presenciales y virtuales, generar jornadas de desinfección y también campañas de concientización sobre el tema especialmente en la población masculina de la empresa, quienes menos cumplen con este requisito, seguido de lo anterior se hace importante dentro de estas capacitaciones implementar las medidas establecidas por la OMS, las cuales inician desde el lavado de manos, evitar consumir alimentos en el lugar de trabajo y utilizar los elementos y herramientas de protección necesarios, no solo con base en el protocolo COVID19, sino también buscando el cumplimiento de los protocolos de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Una de las problemáticas más grandes evidenciadas tiene que ver con la adecuada separación de residuos sólidos, pues la mayoría de los encuestado señaló que no se realiza y que no existe una política conocida por ellos al respecto.
- Finalmente, y con el fin de cumplir con las medidas de desinfección, es recomendable que se realice una desinfección completa al salir del lugar de trabajo finalizando la jornada laboral, pues un gran porcentaje manifestó que, no desinfecta la ropa que usa durante la jornada laboral.

Conclusión

- Una vez aplicado el instrumento y obtenidos los datos de la encuesta, es posible afirmar que, de los encuestados 26 son mujeres y 14 hombres, los cuales se desempeñan en cargos como auxiliar de bodega, auxiliar logístico, auxiliar operativo y facturador.
- Dentro de las medidas planteadas en las preguntas es posible afirmar que más del 80% de los encuestados cumplen con el distanciamiento físico como una medida preventiva para combatir el contagio de COVID19,
- En cuanto a las medidas implementadas que si se cumplen encontramos la desinfección de las herramientas de trabajo y de los elementos de protección, asignación de elementos y herramientas de trabajo de uso individual, lavado de manos óptimo, cada 2 horas y de acuerdo a técnica señalada por la OMS, así como una medida posterior al horario laboral que corresponde a el rocío de agua jabonosa o desinfectante a las prendas de vestir. Es necesario señalar que, los elementos de protección personal son utilizados de la manera correcta y que los de un solo uso, son desechados de la manera correcta.
- En cuanto a las medidas de protección personal, se evidencia protección en cuanto al uso del cabello, mantenimiento de uñas, uso de accesorios y consumo de alimentos en el sitio de trabajo.
- En cuanto a las medidas que no se cumplen y que arrojan resultados negativos en el análisis de los datos se evidencia la toma de temperatura en el sitio de trabajo tanto en el momento de ingreso al lugar de trabajo como a la salida del mismo, también es preocupante que las medidas de desinfección de calzado y prendas de vestir no se están aplicando. Representa un nivel alto de riesgo de igual forma que gran parte de los encuestados manifestó que no se duchan al finalizar la jornada laboral. Es preocupante que no existe una adecuada separación de residuos sólidos, es necesario insistir en las medidas de capacitaciones para el autocuidado y en la capacitación del protocolo de bioseguridad.
- En cuanto a los elementos de protección todos cumplen con el uso de tapabocas, y la mayoría con el uso de careta, en cuanto a las monogafas solamente las mujeres cumplen con este requisito, mientras que la mayoría de los hombres no lo hacen. En cuanto a las camisas y pantalones antilíquido son cifras muy similares entre quienes los utilizan y entre quienes no lo hacen, la mayoría si usa calzado cerrado

como medida de protección y gorros, pero no se cumple con el uso de guantes, aproximadamente el 50% no los utiliza, tampoco los tapa oídos, las batas y overoles.

Referencias bibliográficas

- Barbosa, E et al. (2020). Adaptación del Protocolo de Bioseguridad Para Mitigar el Impacto del Covid-19 en el Área de Producción de la Empresa Global Textil SAS, Ubicada En Bogotá. Recuperado de:
https://repository.uniminuto.edu/xmlui/bitstream/handle/10656/11698/TE.RLA_BarbosaEveryn-OjedaSophy-Iba%20c3%b1ezNatividad_2020.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Benavides, R (2016). Nivel de adherencia a las normas de bioseguridad en sala de partos por obstetras e internas de obstetricia del centro de salud Maritza Campos Días Mayo. Recuperado de:
<http://tesis.ucsm.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/UCSM/5551/63.0688.OP.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Burbano, L et al. (2018). Adherencia al protocolo de lavado de manos en angiografía de una IPS de Cali en un trimestre del 2018. Disponible en:
<https://digitk.areandina.edu.co/bitstream/handle/areandina/2145/Adherencia%20al%20protocolo%20de%20lavado%20de%20manos%20en%20angiograf%C3%ADa%20de%20una%20IPS%20de%20Cali%20en%20un%20trimestre%20del%202018.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Cámara de Comercio de Bogotá, (2020). Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus covid-19 en la industria manufacturera - fabricación de productos textiles y confección de prendas de vestir lineamientos generales para todos los subsectores de la industria manufacturera. Recuperado de:<http://ccca.com.co/ccb-protocolo-bioseguridad-empresas-sector-textil-confeccion/>
- Cámara de Comercio de Cali (2020). Empresas de confección comprometidas en la contención del COVID-19. Recuperado de: <https://www.ccc.org.co/empresas-confeccion-comprometidas-en-contencion-del-covid-19/>
- Castro, Y et al. (2018). Mejoramiento de la adherencia a las buenas prácticas de bioseguridad a través del diseño e implementación de rondas de seguridad en el instituto de diagnóstico médico de la ciudad de Bucaramanga, 2018. Recuperado de:
<https://repository.ces.edu.co/bitstream/10946/4226/1/Mejoramiento%20Adherencia%20Bioseguridad%20IDIME%202018%20%281%29.pdf>
- Departamento del Trabajo de los EE. UU (2020). Guía sobre la Preparación de los Lugares de Trabajo para el virus COVID-19. Administración de Seguridad y Salud Ocupacional. Recuperado de:
<https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoEmpresas/Mails/Covid19/GUIAS/Anexos/Transversales/Anexo%201%20Gu%C3%ADa%20sobre%20la%20Preparaci%C3%B3n%20de%20los%20Lugares%20de%20Trabajo%20.pdf>
- Durango, S et al. (2016). Factores que influyen en la adherencia del personal de salud a las normas de bioseguridad, Medellín, 2016. Disponible en:
http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/5535/1/DurangoSandra_2016_FactoresAdherenciaPersonalSalud.pdf
- Echeverri, M & Salcedo, M (2014). Conocimientos y actitudes en la aplicación de normas de bioseguridad del personal del servicio de enfermería. Recuperado de:
https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/rc_salud_ocupa/article/view/4888
- Hernández R., (2000) Escuela superior de comercio y administración, Instituto politécnico nacional. Recuperado de: <https://sites.google.com/site/metodololgdelainvestig/modulo-5>
- Lases R., (2007) La hipótesis en la investigación, Universidad autónoma del estado de Hidalgo. Recuperado de: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/prepa4/n1/m9.html>

- López, A & Prias, V (2020). Competitividad del sector textil en Colombia 2020. Recuperado de:
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/28501/1/2020_competitividad_sector_textil.pdf
- Mella, J (2013). Promoción de Salud-higiene personal. Recuperado de:
<http://www.psiquiatricohph.sld.cu/boletines/higienepersonal.html#:~:text=La%20higiene%20es%20el%20conjunto,%C3%A9poca%20y%20el%20r%C3%A9gimen%20social>
- Meza, Y (2019). Nivel de conocimiento y uso de medidas de bioseguridad en el Centro de Salud CLAS Lamay. Disponible en:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/34410/meza_vy.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Moreano, G (2020). Adherencia a medidas de prevención y control de infecciones en centros ambulatorios de Tanzania: Estudio transversal con implicaciones en el control de COVID-19. Disponible en:
[https://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X\(20\)30222-9/fulltext#articleInformation](https://www.thelancet.com/journals/langlo/article/PIIS2214-109X(20)30222-9/fulltext#articleInformation)
- OMS (2005). Manual de bioseguridad en el laboratorio Tercera Edición. Recuperado de:
https://www.who.int/csr/resources/publications/biosafety/CDS_CSR_LYO_2004_11SP.pdf?ua=1
- OMS (2014). Documentos básicos. Recuperado de:
<https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf?ua=1#page=7>
- Organización Internacional del Trabajo (2020). La Covid-19 y las industrias de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado. Recuperado de:
https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/briefingnote/wcms_744354.pdf
- Palomino, R (2020). Factores de adherencia y uso de equipos de protección personal en el contexto del Covid-19 en enfermeras de un hospital nacional, 2020. Disponible en:
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/47863>
- Resolución 385 de marzo de 2020. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus. 12 de marzo de 2020. Recuperado de: www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestor-normativo
- Resolución 666 de abril del 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. 24 de abril de 2020. Recuperado de:
www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-tecnicos-covid-19.aspx
- Resolución 675 de abril de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en la Industria Manufacturera. 24 de abril de 2020. Recuperado de:
www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Documentos-tecnicos-covid-19.aspx
- Rueda, A et al. (2017). Nivel de conocimiento sobre medidas de bioseguridad en la prevención laboral por exposición de riesgo biológico en profesionales de enfermería que laboran en el servicio de sala de operaciones del hospital nacional Daniel Alcides Carrión. Disponible en:
<http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/UNAC/5097/rueda%20gelvet%20saenz%20apari%20sueros%20enfermeria%202017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Sandoval, N., & Saucedo, M. (2016). Factores que determinan la adherencia al uso de equipos de protección personal según riesgo en el trabajador de salud. Recuperado de: http://repositorio.uwiener.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/123456789/454/T061_40407898_S.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Soto, C (2016). Nivel de conocimiento y aplicación de las normas de bioseguridad hospitalaria de las enfermeras del departamento de pediatría del Hospital Sub Regional de Andahuaylas. Disponible en: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/20504>
- SURA (2020). Recomendaciones para el retorno inteligente en el sector textil y confección covid-19. (2020). Recuperado de: <https://comunicaciones.segurossura.com.co/MercadeoComunicacionesExternas/empresas/recomendaciones-textil-confeccion.pdf>
- Zorrilla S., (2002) Planeación de la investigación. Recuperado de: <https://www.xmind.net/m/KEH3/>

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada **ADHERENCIA A PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE TRES TEXTILETAS EN EL SANTUARIO ANTIOQUIA**, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

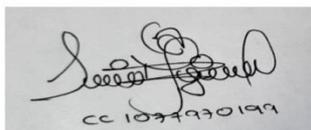
La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



CC 1077970199

Nombre: LUIS MIGUEL GARZÓN LOZANO
CC. 1077970199 de Villeta

Por intermedio del presente documento en mi calidad de autor o titular de los derechos de propiedad intelectual de la obra que adjunto, titulada **ADHERENCIA A PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD DE TRES TEXTILETAS EN EL SANTUARIO ANTIOQUIA**, autorizo a la Corporación universitaria Unitec para que utilice en todas sus formas, los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y distribución (alquiler, préstamo público e importación) que me corresponden como creador o titular de la obra objeto del presente documento.

La presente autorización se da sin restricción de tiempo, ni territorio y de manera gratuita. Entiendo que puedo solicitar a la Corporación universitaria Unitec retirar mi obra en cualquier momento tanto de los repositorios como del catálogo si así lo decido.

La presente autorización se otorga de manera no exclusiva, y la misma no implica transferencia de mis derechos patrimoniales en favor de la Corporación universitaria Unitec, por lo que podré utilizar y explotar la obra de la manera que mejor considere. La presente autorización no implica la cesión de los derechos morales y la Corporación universitaria Unitec los reconocerá y velará por el respeto a los mismos.

La presente autorización se hace extensiva no sólo a las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, sino también para formato electrónico, y en general para cualquier formato conocido o por conocer. Manifiesto que la obra objeto de la presente autorización es original y la realicé sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es de mi exclusiva autoría o tengo la titularidad sobre la misma. En caso de presentarse cualquier reclamación o por acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor sobre la obra en cuestión asumiré toda la responsabilidad, y saldré en defensa de los derechos aquí autorizados para todos los efectos la Corporación universitaria Unitec actúa como un tercero de buena fe. La sesión otorgada se ajusta a lo que establece la ley 23 de 1982.

Para constancia de lo expresado anteriormente firmo, como aparece a continuación.

Firma



Nombre: JESSICA NAYELLY PORTILLA ZAMBRANO
CC. 1.124.862.628 de Mocoa.

Link Video Proyecto de investigación:

https://www.youtube.com/watch?v=3IRsN__50g0